Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, martes 21 de abril de 1959 — Número 18.917

Ministerio de Educación y Justicia

JUICIO

ACCION CRIMINAL. — Se promoverá la investigación de una denuncia periodística a fin de determinar si surgen responsabilidades de orden penal.

DECRETO Nº 4.340. — Bs. Aires, 14|4|59

VISTO el presente expediente (número 7435|59), sobre "Investigación ordenada por el señor Presidente de la Nación sobre denuncia del diario "La Razón", de la Capital Federal, de fecha 2 de abril de 1959, vinculada a la adquisición de un establecimiento de campo ubicado en la provincia de Santa Fe, de propiedad de la Sociedad Anónima "El Pájaro Blanco, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera"; de conformidad con las conclusiones resultantes de dicha investigación, y CONSIDERANDO: Que en la información periodística que motivó la intervención oficial, se atribuía la comisión de hechos irregulares por parte de dos ministros y un secretario de Estado de la Nación; Que si bien la noticia ha resultado totalmente desvirtuada en las actuaciones producidas en el orden administrativo, es procedente requerir la intervención judicial correspondiente, para determinar si de las conclusiones emergentes de la investigación, resultan responsabilidades de orden penal, para cualquiera de las partes intervinientes en el episodio; Que corresponde, asimismo, dar cuenta de las actuaciones producidas al Honorable Congreso de la Nación. Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Remítanse las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, para que, por intermedio del Procurador Fiscal que corresponda, promueva ante los Tribunales en lo Criminal que sean competentes, la investigación de los hechos de que se trata, para que se determine si de dichas actuaciones surgen responsabilidades de orden penal.

Art. 2º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mc Kay.

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION. — Autorízase la inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos y repuestos para la ampliación de una planta de antibióticos.

DECRETO Nº 4.395. — Bs. Aires, 15|4|59.

VISTO: La presentación efectuada en expediente Nº 1478 de 1958, por la firma Ledoga S. p. A., de Milán, Italia, en su carácter de inversor, juntamente con la firma Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos y repuestos, para la ampliación de la planta de antibióticos que tiene en la Capital Federal; la Resolución Nº 35|59 de la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales y el Dictamen de la Comisión Asesora de Inversiones Extranjeras, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con los estudios realizados, la actividad a realizar tiende a sustituir importaciones, promover el desarrollo y el perfeccionamiento tecnológico nacional; Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha emitido opinión favorable con respecto a la ampliación proyectada; Que de acuerdo con los antecedentes técnicos, comerciales y financieros, la firma proponente tiene acreditada suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan industrial propuesto; Que la firma proponente ha dado su conformidad previa a las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Decreto aprobatorio de las inversiones;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de Setenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Liras (liras. 77.349.000.—), en maquinarias, equipos y repuestos para la ampliación de la planta de antibióticos propuesta por la firma Ledoga S. p. A., de Milán, Italia, para ser radicada en la empresa Lepetit S. A. Química, Industrial y Comercial, con oficinas en Bolívar 332 y fábrica en Avda. Coronel Roca 6254, ambas de Capital Federal, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780, Decretos Nros. 1594|58 y 2483|58 y Disposiciones Especiales dictadas por la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales.

Art. 2º — Las condiciones a que se ajustará la presente inversión de capital, son las que se establecen en la Resolución Nº 35|59, de la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación, que se acompaña a este Decreto y que se considera parte integrante del mismo.

Art. 3º — Las máquinas, equipos y repuestos que forman la presente inversión, quedan eximidas del pago de recargos a la importación y constitución de depósitos previos, establecidos en los Decretos números 11.917|58, 11.918|58 y 11.919|58.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico que autorice la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación y las condiciones establecidas en el presente Decreto.

Art. 5º — La Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a la maquinaria y equipos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza.

Igualmente la mencionada Secretaría podrá autorizar las sustituciones de maquinarias y equipos, que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 6º — La Secretaría de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 7º — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales líquidas y realizadas provenientes de la inversión.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Asistencia Social y Salud Pública y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales de la Presidencia de la Nación, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — José C. Orfila. — Alberto Tedín. — Héctor V. Noblía. — Antonio López. — [illegible]do Lumi.

RESOLUCION [illegible] — Bs. As. 15|4|59.

VISTO: Los antecedentes relativos a la propuesta de inversión de capital extranjero formulada en expediente número 1478|58, por la firma Ledoga S. p. A., juntamente con Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial y el dictamen de la Comisión Asesora de Inversiones Extranjeras, y CONSIDERANDO: Que la inversión de capital extranjero propuesta está destinada a la ampliación de la planta de antibióticos que actualmente posee la beneficiaria de la inversión; Que de los antecedentes y estudios realizados surge que la actividad a desarrollar por la recurrente tiende fundamentalmente a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que la firma proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos a desarrollar; Que la firma proponente ha dado su conformidad previa a las condiciones y obligaciones establecidas en la presente Resolución aprobatoria de la inversión;

El Secretario Interino de Relaciones Económico - Sociales de la Presidencia de la Nación, Resuelve

Artículo 1º — Aprobar la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de setenta y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil Liras (Liras 77.349.000 —), en maquinarias, equipos y repuestos para la ampliación de la planta de antibióticos propuesta por la firma Ledoga S. p. A., de Milán, Italia, para ser radicada en la firma Lepetit, S. A. Química, Industrial y Comercial, con oficinas en Bolívar 332 y fábrica en Avenida Coronel Roca Nº 6254, ambas de Capital Federal, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley Nº 14.780, Decretos Nros. 1594|58 y 2483|58 y disposiciones especiales dictadas por esta Secretaría. Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio libre a la fecha de embarque en puerto de origen de los bienes respectivos, Ledoga, S. p. A., recibirá acciones ordinarias de Lepetit, S. A., Química, Industrial y Comercial, a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la ampliación objeto de la inversión. Si a la fecha de despacho a plaza de los bienes, Lepetit, S. A. Q. I. y C., cotizara sus acciones en el mercado de valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Legoda, S. p. A., recibirá como contrapartida por su inversión, convertida en la misma forma, acciones de Lepetit S. A. Q. I. y C., por el monto que autorice la Comisión de Valores (Decreto Nº 15.353|46).

Art. 2º — Los bienes de capital a incorporar al país como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en planilla adjunta a la presente Resolución, que se considera parte integrante de la misma. Dichos bienes de capital deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata.

Art. 3º — Dentro de los treinta días de firmado el Decreto autorizando la presente inversión, la firma Lepetit, S. A. Q. I. y C., presentará al Departamento de Inversiones Extranjeras de esta Secretaría, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la radicación.

Art. 4º — Los bienes cuya radicación se autoriza deberán ser despachados a plaza dentro de un plazo que no exceda de seis meses, a contar de la fecha en que fuere autorizado por la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales el detalle analítico a que se refiere el artículo anterior.

Art. 5º — La inversión que se aprueba por la presente Resolución, está destinada a la ampliación de la planta de antibióticos de Lepetit, S. A. Química, Industrial y Comercial.

Art. 6º — La ampliación a que se refiere el artículo anterior será instalada en la planta existente en Avda. Coronel Roca 6254 de la ciudad de Buenos Aires y deberá entrar en producción dentro de los diez meses de la fecha en que fueron otorgadas las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes respectivos.

Art. 7º — Los precios de los bienes físicos, comprendidos en la inversión, no deberán superar los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora, a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 8º — La empresa queda comprometida a mantener la planta industrial a que se refiere la presente Resolución, en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluídos en la inversión sin previa autorización de la Secretaría de Relaciones Económico-Sociales.

Art. 9º — Elévese al Poder Ejecutivo Nacional, a sus efectos.

Néstor Grancelli Chá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

INTERVENTORES. — Desígnase interventores en el Sindicato del Seguro y Asociación Bancaria.

DECRETO Nº 4.431. — Bs. As., 16|4|1959.

VISTO lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 4.311|59,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en el Sindicato del Seguro (Agremiación Argentina de Trabajadores de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro), al doctor Raúl Oscar Ferrari (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. I. 124.744).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4.432. — Bs. As., 16|4|59.

VISTO lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 4.311|59,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Bancos), al doctor D. Horacio Pietranera (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. 4.236.323).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION ESPECIAL

Encomiéndase la misión de efectuar estudios vinculados con el Mercado Común Europeo y su incidencia en las economías latinoamericanas.

DECRETO Nº 4.449 — Bs. As., 17|4|59

VISTO Y CONSIDERANDO: El interés del gobierno argentino por la creación, desarrollo y perspectivas del Mercado Común Europeo y sus posibles repercusiones en las economías latinoamericanas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encárgase a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don José W. Agusti que, durante su viaje a Europa, efectúe estudios vinculados con el Mercado Común Europeo y su incidencia en las economías latinoamericanas.

Art. 2º — Esta misión se realizará sin que represente erogación alguna para el Estado y tendrá una duración aproximada de seis meses.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregarán los pasaportes correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — José C. Orfila. — Emilio Donato del Carril.

Secretaría de Comunicaciones

COMUNICACIONES

TARIFAS. — Equivalente de franco oro.

DECRETO Nº 4.459. — Bs. As., 17|4|59.

VISTO el presente expediente, número 18.203, letra S. C. año 1959, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido por el artículo 40 de la Convención Postal Universal (Bruselas, 1952) y en igual artículo del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1952), la unidad monetaria empleada para la composición de las tarifas y para el arreglo de las cuentas internacionales es el franco oro; Que el artículo 42 de la referida Convención Postal y el artículo 26, párrafo 6) del Reglamento Telegráfico Internacional (Revisión de París, 1949) establecen que las tasas serán fijadas en la moneda del país a un equivalente que se aproxime lo más exactamente posible al valor real del franco oro; Que por Decreto 4.084, del 29 de noviembre de 1955, se fijó dicho equivalente en cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (m$n. 5,88), en razón de que el cambio oficial del dólar estadounidense que regía en aquel momento era de dieciocho pesos moneda nacional (m$n. 18.—); Que el referido tipo de cambio se suprimió a partir del 30 de diciembre de 1958 por Decreto 11.916/58 y como consecuencia de ello a la fecha el pago de las cuentas internacionales debe hacerse al valor del dólar en el mercado único de cambio; Que corresponde por lo tanto adecuar la equivalencia del franco oro a la real situación de nuestro signo monetario con relación al valor del dólar, tomando como base la cotización promedio de esta divisa extranjera desde la fecha en que quedó sin efecto el cambio oficial de dieciocho pesos moneda nacional (m$n. 18.), sin perjuicio de dejar establecido el procedimiento para futuros reajustes; Que dado que la nueva equivalencia reflejará el valor real del franco oro, procede dar por terminados los efectos del Decreto 9.498/58, que autorizó un adicional del 75 % sobre el equivalente en moneda nacional de las tarifas establecidas en franco oro para las empresas permisionarias de servicio internacional de telecomunicaciones; Que para facilitar la formación de las tarifas y la liquidación de cuentas resulta conveniente fijar la equivalencia del franco oro en cifras redondas despreciando los centavos; Que, asimismo, por razones de orden práctico, nada obsta para que se faculte a la Secretaría de Comunicaciones a reajustar el equivalente con arreglo a los principios enunciados en los considerandos anteriores. Por tanto y atento a lo solicitado por la expresada Secretaría de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en veintiún pesos moneda nacional (m$n. 21.—) el equivalente del franco oro.

Art. 2º — Dicha equivalencia se establece por el término de seis meses a contar de la fecha de su puesta en vigencia, y continuará rigiendo por períodos sucesivos semestrales mientras la cotización promedio vendedor del dólar estadounidenses no sufra oscilaciones en más de un diez por ciento (10 %) o en menos de un cinco por ciento (5 %).

Art. 3º — A tales efectos se requerirá semestralmente al Banco de la Nación Argentina un informe sobre el valor promedio del dólar en el mercado monetario a fin de fijar la nueva equivalencia si así correspondiere.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a reajustar el equivalente del franco oro aplicando las disposiciones de los artículos 2º y 3º precedentes y a fijar la fecha en que comenzará a regir el nuevo equivalente.

Art. 5º — Deróganse los Decretos números 4.084, del 29 de noviembre de 1955, y 9.498, del 6 de noviembre de 1958.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones, de Hacienda y de Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Adolfo T. Cosentino. — Antonio López. — Ricardo Lumi.



Ministerio de Obras y Servicios Públicos

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 4.318. — Bs. As., 13|4|59.

VISTO el expediente Nº 40.124|59 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Dirección Nacional de Arquitectura gestiona la desocupación de las viviendas existentes en los terrenos destinados a la construcción de la Ciudad Universitaria y Hogar de Ancianos en la Provincia de Córdoba, y que se encuentran actualmente ocupadas por las personas consignadas a fs. 19 del presente expediente; CONSIDERANDO: Que hasta la fecha han resultados infructuosas todas las gestiones efectuadas extrajudicialmente para lograr la desocupación de las viviendas de referencia; Que en consecuencia procede la iniciación de las acciones judiciales pertinentes: Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 36 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado dará instrucciones al señor Procurador Fiscal Nacional que corresponda para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, inicie las respectivas acciones de desocupación contra José Carmen, Carlos A. Ortiz Angel Cuasolo, Luis L. Heredia, Ramón Lago, Juan G. Olivera, Juan Steck, Jorge E. Zatko, Antonio Fernando Catelli y Tufi Zazu, todos ocupantes ilegales de los inmuebles mencionados precedentemente, cuya nómina corre a fs. 19 del presente expediente, y|o contra todo otro intruso de los mismos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Bernardo Larroudé.

Secretaría de Obras Públicas

LICITACIONES PUBLICAS

Apruébase.

DECRETO Nº 4.321 — Buenos Aires 13|4|59

VISTO el expediente Nº 41.024|1959 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Arquitectura solicita se apruebe la licitación pública Nº 204-M (2º llamado), llevada a cabo en virtud de la autorización obrante a fojas 59 y vuelta, para la adquisición de carpintería metálica, con destino a la Aduana de Puerto Alvear (Corrientes); CONSIDERANDO: Que al acto del nuevo remate efectuado el día 24 de febrero de 1959, de conformidad con las disposiciones que rigen la materia, fueron invitadas a cotizar precios treinta y ocho (38) firmas del ramo (fojas 71), concurriendo solamente una (1) con su oferta, según consta en el acta de fojas 78; Que de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Adjudicaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (fojas 88 y vuelta), se propone la compra, dentro de las condiciones establecidas, por única oferta registrada y en segundo término previsto, sin las cortinas de enrollar de los ítem 7 y 10; Por ello, en orden a lo determinado por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad, aprobada mediante Decreto Ley Nº 23.354|1956 y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 204-M (2º llamado realizada por la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y adjudícase a la firma Víctor Binetti Hnos., la provisión de la Carpintería Metálica de que se trata, en un todo de acuerdo con la respectiva documentación, por el importe total de un millón cincuenta y ocho mil setecientos trece pesos con diez centavos moneda nacional (m$n. 1.058.713.10), que se imputará provisionalmente a la cuenta "S.E.O.P., Dirección Nacional de Arquitectura-Almacenes".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Bernardo Larroudé.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 4.328. — Bs. Aires, 13|4|59.

VISTO los Expedientes Nros. 900.169|59, 900.119|59 y 900.449|59 de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los cuales se solicita se acepten las renuncias interpuestas por distinto personal,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 51 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Auxiliar 8º (1422), doña Ana Schabsis de Rojchman (L. C. 3.008.252. Cl. 1930, C. I. 2.753.757), con anterioridad al 18 de noviembre de 1958, fecha hasta la que prestó servicios: Auxiliar 8º (1425), doña María Luisa Riobóo (L. C. 1.852.600, C. I. 1.852.901, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 3 de febrero de 1959, fecha hasta la que prestó servicios; Auxiliar 9º (1428), don Ricardo Alberto Guasch (C. I. 3.572.293, Cl. 1939), con anterioridad al 12 de febrero de 1959, fecha hasta la que prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4.332. — Bs. Aires, 13|4|59.

VISTO los Expedientes números 185.851|59, y 185.541|58, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los cuales se solicita se acepten las renuncias interpuestas,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias interpuestas por el siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario (2 — 5 — 200 — 33 — 17 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1): Auxiliar 5º(1424), doña Ilda Benedicta Juliana Bastiañes (Cl. 1922, L. C. 1.653.632, C. I. 5.706.792, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 8 de enero de 1959, fecha desde la cual no presta servicios; y Auxiliar 9º (1428), doña Florinda Nélida Arce (L. C. 4.380.653, C. I. 3.037.971, Pol. Capital Federal), con la constancia de que la nombrada designada por Decreto Nº 8.582 de fecha 28 de octubre de 1958, no se hizo cargo del puesto.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4.333. — Bs. Aires, 13|4|59.

VISTO el Expediente Nº 316.034|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se acepte la renuncia interpuesta por el Oficial 9º, doña Elva Celina Horto de Leoni,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 9º (1417) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, doña Elva Celina Horto de Leoni (Lib. Civ. 39.118, C. Identidad 2.979.963, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Rectifícanse nombramientos.

DECRETO Nº 4.329. — Bs. Aires, 13|4|59.

VISTO lo solicitado en los expedientes Nros. 185.853, 185.854, 185.856, 185.855, 185.858 y 185.857/59, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase en la forma que en cada caso se detalla los nombramientos dispuestos por Decretos números 8.568 y 8.582 del 28 de octubre de 1958 a favor del siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario (2 — 5 — 200 — 33 — 17 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1): Oficial 4º (1900), don Américo Juan Malazan (Cl. 1930, Mat. 4.941.776, D. M. Bs. As., C. I. 1.026.949 Pol. Cap. Fed.), debe ser don Américo Juan Mazalan (Cl. 1930, Mat. 4.941.776, D. M. Bs. As., C. I. 1.062.949 Pol. Prov. Bs. As.); Auxiliar 2º (1421), doña Nieves Marta Rodríguez de Lusiardo (Cl. 1923, L. C. 109.159, C. I. 3.239.470 Pol. Cap. Fed.), debe ser doña Nieves Marta Rodríguez de Luciardo (Cl. 1923, L. C. 109.159, C. I. 3.239.470 Pol. Cap. Fed.); Auxiliares 5º (1424), doña Nancy Beatriz Barros (Cl. 1940, C. I. 4.590.292 Pol. Cap. Fed.), debe ser doña Beatriz Nancy Barros (Cl. 1940, C. I. 4.590.292 Pol. Cap. Fed.) y doña Sabina Cenobia Valdez (Cl. 1909, L. C. 8.946.198, C. I. 5.689.895 Pol. Cap. Fed.), debe ser doña Sabina Cenovia Valdez (Cl. 1909, L. C. 8.946.198, C. I. 5.689.895 Pol. Cap. Fed.); y Auxiliares 9º (1428), doña Yolanda María Morlachetti de Díaz (Cl. 1930, L. C. 614.330, C. I. 5.730.549 Pol. Cap. Fed.), debe ser doña Irlanda María Morlachetti de Díaz (Cl. 1930, L. Cívica 614.330, C. I. 5.730.549 Pol. Cap. Fed.), y doña Ana Margarita Arias de Cacero (Cl. 1939, L. C. 8.780.450, C. I. 4.582.383 Pol. Cap. Fed.), debe ser doña Ena Margarita Arias de Calero (Cl. 1939, L. C. 8.780.450, C. I. 4.582.383 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

JUBILACIONES Y PENSIONES

Prórroga de permisos para residir en el extranjero.

DECRETO Nº 4330. — Bs. Aires, 13|4|59.

VISTO los expedientes números 185.233|58, 185.080|58, 185.078|58, 184.665|58, 185.068|58, 185.081|58, 185.077|58, 185.946|58, 185.283|58, 185.236|58, 185.096|58, 185.065|58 y 185.067|58 elevados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Previsión Social) en los que los interesados, beneficiarios de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, solicitan prórrogas de permiso para continuar residiendo en el extranjero y atento a lo dispuesto en los artículos 35º y 47º (inciso 4º) de la Ley Nº 10.650,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de dos (2) años, a partir de la fecha que en cada caso se indica, el permiso para residir en el extranjero concedido a los siguientes beneficiarios de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario: don Enrique Viney (jubilación Nº 87.776) desde el 11 de marzo de 1959; don Allan Guillermo Stewart (jubilación Nº 91.426), desde el 10 de febrero de 1959; don Edmundo Combo (jubilación Nº 62.092), desde el 5 de febrero de 1959; don Augusto Carlos Víctor Roure (jubilación Nº 13.782), desde el 3 de octubre de 1958; don James Walkinshaw (jubilación Nº 88.825), desde el 28 de octubre de 1958; don George Cassie Stuart (jubilación Nº 57.586), desde el 1º de febrero de 1959; don James Herbert Rowley (jubilación Nº 87.880) desde el 1º de marzo de 1959; don Reginaldo Woodhead Taylor (jubilación Nº 88.915) desde el 15 de julio de 1958; don Víctor Alejandro Barton (jubilación Nº 76.051), desde el 1º de enero de 1959; don Juan Heriberto Avery (jubilación Nº 86.014), desde el 1º de febrero de 1959; doña Hilaria Margarita Forsyth de Calder (pensión 38.312), desde el 7 de diciembre de 1958; doña Catalina Elena Barnett de Clayton (pensión Nº 47.737), desde el 1º de enero de 1959, y doña Ethel Annie Hughes de Burton (pensión Nº 45.556), desde el 1º de febrero de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 4334. — Bs. Aires, 13|4|59.

VISTO: lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el expediente Nº 22.457|59,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Auxiliar 5º (1424) con imputación a (2, 1, 33, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Clara Isabel Souto (C. I. 2.095.981, Pol. Cap. Fed., L. C. 3.013.855), revistará como doña Clara Isabel Souto de Páez, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4335. — Bs. Aires, 13|4|59.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la actuación Nº 23.167|59,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Oficial 8º (1416), con imputación a (2, 4, 100, 33, 375, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Alicia Conde (C. I. 2.011.275, Pol. Cap. Fed., L. C. 2.198.118), revistará como doña Alicia Conde de Fleitas, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Secretaría de Comunicaciones

CONTRATACION DIRECTA

Apruébanse mayores costos de mano de obra por aumento de salarios.

DECRETO Nº 4.337. — Bs. As., 14|4|59

VISTO el adjunto Expediente letra M. C. número 5617, año 1954, de la Secretaría de Comunicaciones, en el que se dictó el Decreto Nº 15.364 del 13 de setiembre de 1954, según copia fotográfica obrante a fojas 143|145, por el que se aprobó la contratación directa efectuada por la ex-Dirección General de Teléfonos del Estado, (actualmente Empresa Nacional de Telecomunicaciones), con la firma Guillermo Kraft Ltda., S. A. de Impresiones Generales para la impresión, encuadernación y distribución de la Guía Capital Federal y Suburbios, ediciones 1954 y 1955|56, como también lo actuado en el expediente agregado como foja 263, en que la citada firma reclama el reconocimiento de sobreprecios por mayores costos de mano de obra y en el que la Procuración del Tesoro de la Nación dictamina en el sentido de que se dicte el pertinente decreto en el que se deberá aclarar que la provisión de las ediciones de las guías aparecidas el 1º de febrero de 1955 y el 1º de marzo de 1957 corresponden a las ediciones que bajo el rubro de Edición de 1954, Edición 1955|56 fueron adjudicadas por el Decreto Nº 15.364|54; y CONSIDERANDO. Que con relación a los sobreprecios que en concepto de mano de obra reclama la firma Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales, la Procuración del Tesoro de la Nación se ha expedido en el sentido de que corresponde aceptar aquéllos que tengan por origen los aumentos de salarios motivados por el convenio laboral del 4 de junio de 1954, no así los aumentos que provengan de la aplicación del Decreto-Ley Nº 2740|56, los que deban ser absorbidos por los empresarios; Que la circunstancia de no concordar las denominaciones de la provisión adjudicada con la realmente efectuada, responde a que justificadas razones motivaron que la primera edición de la guía, prevista para 1954, apareciese el 1º de febrero de 1955 y la edición que originariamente correspondía al período 1955|1956 fuera diferida para el período 1957|1958; Por ello, atento a los dictámenes producidos y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los mayores costos correspondientes a mano de obra, provenientes de los aumentos de salarios motivados por aplicación del convenio colectivo del 4 de junio de 1954 con el gremio de los gráficos, en la forma y porcentaje establecido en el Artículo 14º de las Cláusulas Particulares de la contratación directa celebrada entre la ex Dirección General de Teléfonos del Estado, actualmente Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la firma Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales para la impresión, encuadernación y distribución de la Guía Capital Federal y Suburbios, ediciones 1954 y 1955|56.

Art. 2º — Desestímase el reclamo formulado por la firma de que se trata con relación a los mayores costos de mano de obra provenientes de aumentos de salarios originados por la aplicación del Decreto-Ley Nº 2740 del 17 de febrero de 1956.

Art. 3º — Aclárase que la provisión de las ediciones de las guías aparecidas el 1º de febrero de 1955 y el 1º de marzo de 1957 corresponden a las ediciones que bajo el rubro Edición 1954 y Edición 1955|56 fueron adjudicadas por el Decreto Nº 15.364 del 13 de setiembre de 1954

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.352. — Bs. As., 14|4|59

VISTO que por Decreto-Ley Nº 1.188 de fecha 31 de enero de 1958, se implantó el Escalafón de sueldos para el personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO: Que el citado Departamento de Estado por imperio de la Resolución Ministerial número 1.273 del 25 de abril del año 1958, convalidada por Decreto Nº 5.962|58, procedió a encuadrar y asignar funciones a todo su personal, dentro de las prescripciones del Decreto-Ley Nº 1.188|58; Que el doctor Ramón María Pando, no fué encuadrado en su oportunidad; Que el doctor Joaquín Lares que debía revistar en un cargo correspondiente al Cuadro 11, ha sido ubicado en funciones inferiores a las que realmente está desempeñando; Que el doctor Rodolfo José Agustín D'Onofrio no fué correctamente escalafonado por error de información en lo que respecta a la función; Por ello, y teniendo en cuenta que procede a rectificar su situación de revista:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar a partir del 1º de enero de 1958, el encuadre en el Decreto-Ley Nº 1.188|58, del Dr. Ramón María Pando (legajo 41.289) en función de Director, hasta el 1º|3|58, fecha en que fué aceptada la renuncia al cargo, de acuerdo con el detalle de la planilla anexa en fojas 3, parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Aprobar la rectificación de la Resolución Ministerial Nº 1.273 de fecha 25 de abril de 1958, dictada por el Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, y convalidada por Decreto número 5.962|58, en cuanto se refiere a los profesionales: Joaquín Lares (legajo 5047) y Rodolfo José Agustín D'Onofrio (legajo 17.672), quienes deberán revistar de acuerdo con el detalle de las planillas anexas en fojas 4 y 5, parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 4.353. — Bs. As., 14|4|59

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, solicita se convierta en aceptación de renuncia la cesantía impuesta al Dr. Victorio Alberto Aracama Zorraquín, y CONSIDERANDO Que del estudio de los nuevos elementos de juicio aportados por el recurrente, surge que es procedente acceder de conformidad con lo solicitado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convertir en aceptación de renuncia en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública la cesantía impuesta mediante Decreto Nº 3623 del 25 de febrero de 1956 al Dr. Victorio Alberto Aracama Zorraquín (legajo número 12.313); Cl. 1917, D. M. 30, M. I. Nº 1.888.898, C.I. Nº 2.183.770 Policía Federal), quien revistaba en la entonces categoría de Ayudante Mayor, Item 1, Principal 1, en el Instituto de Cirugía Torácica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 4356. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO lo solicitado en el expediente Nº 316.525|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Superior de 8º (1390), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a (2, 1, 33, 7, 377, 0, 1, 6, 0, 0, 1), don Salvador María Lozada (Cl. 1932, D. M. 42, M. 6.413.629).

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por don Salvador María Lozada (Cl. 1932, D. M. 42, M. 6.413.629), como miembro del Consejo Nacional de Relaciones Profesionales, en representación del Estado, cargo para el que fuera nombrado por Decreto Nº 3824 del 11 de agosto de 1958.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4360. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO los expedientes Nros. 316.873|59, 22.979|59 y 171.357|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los cuales se solicita se acepten las renuncias interpuestas por distinto personal.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a (2, 1, 33, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1): Oficial Superior de 7º (1289), don Waldo Raúl Buldrini (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matr. 4.493.146, C. Id. 2.717.252, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 31 de marzo de 1959; fecha hasta la que prestó servicios; Oficial 9º (1417), doña Elsa Aída Marsicovetere (L. Civ. 283.605, C. Id. 2.699.639, Pol. Cap. Fed.; Auxiliar Mayor (1418), doña Adela María Rodríguez (L. Civ. 430.337, C. Id. 856.798, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 31 de marzo de 1959, fecha hasta la que prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4361. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO lo solicitado en el expediente Nº 55.108|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 8º (1416) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a (2, 1, 33, 7, 377, 0, 1, 6, 0, 9, 1), don José Gerónimo Russo (Cl. 1927, D. M. 64, M. 3.997.690, C. Id. 33.990, Pol. de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer

DECRETO Nº 4362. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO los expedientes Nros. 207.275|59 y 207.222|59 del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en los cuales se solicita se acepten las renuncias presentadas por distinto personal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: del Instituto Nacional de Previsión Social, con imputación a: 2, 5, 200, 33, 58, 0, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1, en el carácter de agente escalafonado con una remuneración básica mensual de $ 5.209, don Antonio Eulalio Alvarez (Cl. 1909, D. M. 3º M. 311.265, C. I. 633.391, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 16 de febrero de 1959, fecha hasta la cual prestó servicios y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, con imputación a: 2, 5, 200, 33, 17, 0, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1, en el carácter de agente escalafonado con una remuneración básica mensual de $ 2.610, don Domingo Jorge Stafforini (Cl. 1936, D. M. Bs. As., M. 4.171.672, C. I. 4.955.146, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 28 de febrero de 1959, fecha hasta la cual prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4363. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO lo solicitado en el expediente Nº 207.223|59 del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 7º (1426), sueldo básico mensual $ 809, de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, con imputación a: 2, 5, 200, 33, 50, 0, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1, don Silverio Mateos (Clase 1932, D. M. 66, Matrícula 5.960.145), dejándose constancia que el nombrado no se presentó a ocupar su puesto.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4367. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO lo solicitado en el expediente Nº 171.003|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 9º (1417) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2, 1, 33, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1, doña Juana Epifania Olano de Corti (L. Civ. 39.149, C. Id. 1.824.316, Pol. Cap. Fed.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4368. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO los expedientes números 186.175|59, 186.186|59, 184.984|58 y 185.550|58 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por los cuales se solicita se acepten las renuncias interpuestas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias interpuestas por el siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario (2, 5, 200, 33, 17, 0, 7, 0, 1, 6, 0, 0, 1.) Oficial 4to. (1412), doña Rosa Hipólita Maronna de Romero (Cl. 1914, L. C. 117.137, C. I. 3.374.176, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 10 de marzo de 1959, fecha desde la cual no presta servicios; Oficial 9º (1417), doña Olga Irma Maskolinnatte (Cl. 1932, L. C. 2.306.832, C. I. 2.405.443, Pol. Cap. Fed.), con posterioridad al 28 de febrero de 1959, fecha desde la cual no presta servicios; Auxiliar 9º (1428), doña Salomé Litvak de Rodríguez (Cl. 1930, L. C. 148.547, C. I. 4.295.772, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 23 de agosto de 1958, fecha desde la cual no presta servicios, y (2, 5, 200, 33, 17, 0, 7, 0, 1, 18, 0, 0, 1): Auxiliar Mayor (1418), don Héctor Eduardo Ares (Cl. 1921, Mat. 1.992.007, D. M. 15, C. I. 1.586.835, Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 18 de noviembre de 1958, fecha desde la cual no presta servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.358. — Bs. As., 14|4|1959.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la actuación Nº 23.287|59,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Oficial 9º (1417) con imputación a (2 — 4 — 100 — 33 — 375 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Dora Violeta Marinero (C. I. 3.147.370, Pol. Cap. Fed., L. C. 2.444.537), revistará como doña Dora Violeta Marinero de Fernández, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

DECRETO Nº 4.364. — Bs. As., 14|4|1959.

VISTO el Expediente Nº 206.660|58 del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo la agente escalafonada del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 32 — 58 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, doña Elena Ofelia Baldassarri (L. Cívica 393.535, C. I. 2.310.333, Pol. Capital Federal), revistará como doña Elena Ofelia Baldassari de Ceràvolo (Libreta Cívica 393.535, C. Id. 2.310.338, Policía Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Baja.

DECRETO Nº 4.365. — Bs. As., 14|4|59.

VISTO los Expedientes Nros. 20.143|54 y 70.922, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y lo informado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, atento que los causantes han utilizado totalmente la licencia por enfermedad que acuerdan las disposiciones en vigor, de conformidad con lo determinado por los artículos 14º del Decreto Nº 12.720|53 y 46, inciso c) del Decreto-Ley 6.666|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja por incapacidad física, para la aplicación de las leyes de previsión social vigentes, al siguiente personal que revista en el presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 12 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Auxiliar 5º —1424—, doña Felicitas Angela Perfumo de Segovia (L. C. 1.270.598) y Auxiliar 7º —1426—, don Roberto Guillermo Ocoda (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. 1.736.271), con anterioridad al 15 de junio de 1957 y 14 de julio de 1954, respectivamente, fechas en que agotaron los beneficios previstos en el decreto citado en primer término.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 4.372. — Bs. As., 14|4|59.

VISTO el pedido que antecede, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso f) del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese al Ministerio del Interior (Archivo General de la Nación), al Oficial 6º de la Presidencia de la Nación, D. Ernesto Machado (M. Individual 470.507, D. M. 4, Clase 1310, C. I, Nº 1.066.549 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

EMPLEADOS. — Haber de retiro.

DECRETO Nº 4.373. — Bs. As., 14|4|59

VISTO el Expediente Nº 47.015|P|1956, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo solicitado, de conformidad con las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior (fs. 53) y por el Tribunal de Cuentas de la Nación (fs. 55),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a los fines jubilatorios, los servicios prestados por el Comisario (R) de la Policía Federal, don José Serra, en calidad de "Suplente Telegrafista Extraordinario", desde el 4 de mayo de 1928 al 24 de marzo de 1931.

Art. 2º — Apruébase el artículo 2º de la resolución dictada con fecha 4 de diciembre de 1958, (fojas 51) por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por lo que se modifica el porcentaje del haber de retiro correspondiente al Comisario (R) de la Policía Federal, don José Serra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación para la liquidación respectiva, vuelva a conocimiento de la Policía Federal y, posteriormente, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su cumplimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 4.374. — Bs. As., 14|4|59

VISTO el Expediente Nº 4.801|P|1958, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo solicitado, de conformidad con las actuaciones producidas y lo dictaminado a fojas 51, por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada con fecha 12 de febrero de 1959, (fojas 48) por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por la que se modifica el porcentaje del haber de retiro correspondiente al Subcomisario (R) de la Policía Federal, don Rubén Roberto Cortese Weigel.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a conocimiento de la Policía Federal y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación a los fines de la liquidación respectiva, vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su cumplimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

POLICIA FEDERAL

EMPLEADOS. — Retiros y jubilaciones.

DECRETO Nº 4.375. — Bs. As., 14|4|59

VISTOS estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo solicitado, de conformidad con las actuaciones producidas y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan, acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

RETIRO VOLUNTARIO:

1) Al Comisario Inspector don César Francisco, Expte. Nro. 2.273|P|1959, fojas 17.

2) Al Comisario Inspector don Francisco Alberto Pugliese, Expte. Nro. 2.275|P|1959, fojas 14.

3) Al Suboficial Principal don José Santiago Gervasoni Lértora, Expediente Nro. 2.847|P|1959, fojas 19.

4) Al Suboficial Escribiente don Juan José Schettino, Expte. Nº 2.850|P|1959, fojas 16.

5) Al Suboficial Ayudante don Daniel Massone, Expte. Nro. 2.852|P|1959, fojas 13.

6) Al Sargento don Ignacio Fernández, Expte. Nº 2.276|P|1959, fojas 13.

7) Al Sargento don Gerardo Casis, Expediente Nº 35.148|P|1956, fojas 18.

JUBILACION VOLUNTARIA

8) Al Oficial 6º Perito en Armas— don José Giordano, Expte. Nº 2.849|P|1959, fojas 16.

9) Al Oficial 8º —Talabartero— don Juan Sepúlveda, Expediente número 2.848|P|1959, fojas 30.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a conocimiento de la Policía Federal y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación a los fines de la liquidación respectiva, vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su cumplimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Pensiones.

DECRETO Nº 4379. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO el expediente número 9.593-P-1946, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo solicitado y lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada con fecha 5 de febrero de 1959 por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal (fojas 29), por la que se acuerda pensión a doña Severina Martínez de Galván, María Esther Galván, Martha Galván y Delia Saula Galván, en el carácter de viuda e hijas del ex sargento (R.) de la Policía Federal, Oscar Galván.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación para la liquidación correspondiente, vuelva a conocimiento de la Policía Federal y, posteriormente, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su cumplimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 4381. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO el expediente número 13.313-S-1957 y el decreto Nº 8.557|57 (fojas 99), por el que se acordó pensión a la familia del extinto cabo 1º (R.) de la Policía de Territorio, Carlos Sian, haciéndose reserva de la parte correspondiente a la hija Mabel Beatriz Sian y, atento que con la documentación obrante a fojas 105 se hallan cumplidos los recaudos reglamentarios pertinentes, por parte de la nombrada cobeneficiaria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese a Mabel Beatriz Sian, en su condición de hija soltera del extinto cabo 1º (R.) de la Policía de Territorios, Carlos Sian, el derecho a participar de la pensión acordada por decreto Nº 8.557 del 25 de julio de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 4382. — Bs. Aires, 14|4|59.

VISTO el expediente número 3.589-P-1930, por el que doña María Rosa Núñez de Gómez, por sí y en representación de Elida Juana Gómez, solicita los beneficios del artículo 2º de la ley 4.235, en el carácter de viuda e hija menor del extinto ex Agente de la Policía de la Capital y ex pensionista de dicha ley, Héctor Mario Gómez, fallecido el 3 de noviembre de 1958; hallándose acreditados los vínculos legales que se invocan mediante la documentación agregada, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y lo dispuesto por el decreto Nº 90.871|36, insistido por el número 98.229|37,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese a doña María Rosa Núñez de Gómez y Elida Juana Gómez, en la condición de viuda e hija menor del ex Agente de la Policía de la Capital, Héctor Mario Gómez, a partir del 3 de noviembre de 1958, la pensión que determina el artículo 2º de la ley 4.235, equivalente a las dos terceras partes de la que percibía el causante con más las bonificaciones que corresponden.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

POLICIA DE TERRITORIOS

EMPLEADOS. — Adelanto de pensión.

DECRETO Nº 4.384. — Bs. As., 14|4|59.

VISTO el Expediente Nº 4.696 —I— 1959, en el que se solicita pensión para la familia del ex oficial (R.), Gervasio Lezcano, de la Policía de Territorios, destacado en Chaco, fallecido el 12 de octubre de 1958, y CONSIDERANDO: Que el citado expediente adolece de deficiencias que habrán de ser oportunamente salvadas; Que ello no impide pronunciarse desde ya como autoriza el Decreto número 32.097|49, pues están acreditados "prima facie" los recaudos necesarios para la concesión del beneficio solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese a Dolores Rosario Gómez de Lezcano y Leonor Susana Lezcano, en el carácter de viuda e hija del ex Oficial (R) de la Policía de Territorios, Gervasio Lezcano, el adelanto a que se refiere el Decreto Nº 32.097|49.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del art. 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Basualdo de Avda. del Trabajo a Zuviría, Bruselas de J. P. Varela a Avda. Gral. Paz, Conde de Avda. del Tejar a Guayra, Ferré de Cañada de Gómez a Avda. Gral Paz, Guayra de Cap. R.Jar a Avda. Gral. Paz, Guayra de Cap. R. Freyre a Avda. del Tejar, José Pedro Varela de Cortina a Avda. Gral. Paz, Juan M. Coghlan de Avda. Segurola a Allende, Larsen de Nazca a Llavallol, Leopardi de Escalada a E. Castro, Manuel Solá de Sanabria a Allende, Mercedes de Avda. Alvarez Jonte a Santo Tomé, Montiel de Cnel. Chilavert a Avda. Cnel. Roca, Pronoteo de Quesada a Guayra, Saladillo de Cnel. M. Chilavert a Avda. Cnel. Roca, Sanabria de Dr. J. F. Aranguren a Avda. Gaona, Saravia de Avda. del Trabajo a Dr. H. Casco, Superí de Avda. del Tejar a Guayra, Vedia de vías del F. C. N. G. B. M. a Tres de Febrero, Zuviría de Escalada a Homero, que deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha. — Expirado este plazo y durante los cinco días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación. — La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Abril 14 de 1959. — Osvaldo J. Tovo, Secretario de Hacienda y Administración.

e.20|4-Nº L-11.509-v.30|4|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1o, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, presentada en el expediente Nº 136.223-57, por el señor Argentino Angel Garrido el día tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete, a las dieciséis horas diez minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y b del lote 88, Sección III, Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro. Adopta la forma rectangular de 5000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 3000 m. al Oeste del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 88 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires 29 de diciembre de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.560, folio 519 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Argentino Angel Garrido. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada alc. 2da. Jefatura Escribanía de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano. — Alc. Escribanía de Minas.

$ 5.500.— e.13|4-Nº 1.651-v.23|4|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

30 DE MARZO DE 1959

613.219 — Bailando el Hula Hoop. Música. 2 pág. Autores: José S. Rossino y Dante Amicarelli. — Imp.: Arévalo. Edit.: Escala. Bs. As. 19|3|59. 250 ej. $ 7. Arg.

613.220 — Bailando el Hula Hoop. Letra. Castell. 2 pág. Autores: José S. Rossino y Dante Amicarelli. Imp.: Arévalo. Edit.: Escala. Bs. As. 19|3|59. 250 ej. $ 7. Arg.

613.221 — El Sapito. Baión. Música. 2 pág. Autor: Jorge Guillermo Conde. Imp.: Arévalo. Edit.: Escala. Bs. As. 19|4|59. 250 ej. $ 7. Arg.

613.222 — El Sapito. Baión. Letra. Castell. Autor: Jorge Guillermo Conde. — Imp.: Arévalo. Edit.: Escala. Bs. As. 19|4|59. 250 ej. $ 7. Arg.

613.229 — Cruzando la Llanura. Triste. Letra. Castell. Autores: Juan C. Hublich y Miguel Bustamante. Imp.: Boccazzi. Edit.: los autores. 100 ej. — $ 0.40. Bs. As. 10|11|42. Arg.

613.230 — Cruzando la Llanura. Triste. Música. 2 pág. Autores: Juan C. Hublich y Miguel Bustamante. Imp.: Boccazzi. Edit.: los autores. Bs. As. — 10|11|42. 100 ej. $ 0.40. Arg.

613.232 — Fué el Amor. Tango. Letra. Castell. 2 pág. Autor: Radon. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. — 2|9|58. 250 ej. $ 5. Arg.

613.233 — Fué el Amor. Tango. Música. 2 pág. Autor: Radon. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 2|9|58. 250 ej. $ 5. Arg.

613.234 — Escucha mi Guitarra. Vals. Letra. Castell. 2 pág. Autor: Luciano Bottini. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 20|1|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.235 — Escucha mi Guitarra. Vals. Música. 2 pág. Autor: Roberto Lescur. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 20|1|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.236 — Qué le Parece. Tango. Música. 2 pág. Autores: Vicente Donato y Francisco Bucci. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 18|3|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.237 — Serrano. Tango. Música. 2 pág. Autores: Vicente Donato y Francisco Bucci. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 18|3|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.238 — Un Rezo a la Milonga. Letra. Castell. 2 pág. Autor: José Lavarino. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 18|3|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.239 — Un Rezo a la Milonga. Música. 2 pág. Autor: José Lavarino. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. — 18|3|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.240 — No Queda Nada. Bolero. Letra. Castell. 2 pág. Autores: Julio Nistal y Luciano Conregal. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 18|3|59. — 250 ej. $ 6. Arg.

613.241 — No Queda Nada. Bolero. Música. 2 pág. Autor: Julio Nistal y Luciano Conregal. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 18|3|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.242 — Cuando Manda el Corazón. — Tango. Música. 2 pág. Autor: Carlos Olmedo. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.

613.243 — Cuando Manda el Corazón. — Tango. Letra. Castell. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As., mayo 1958. 250 ej. $ 3. Arg.

613.244 — Cenizas al Viento. Tango. Música. 2 pág. Autores: Armando Angeletti y Walter Salotto. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 28|12|58. 250 ej. $ 3. Arg.

613.345 — Cenizas al Viento. Tango. Letra. Castell. Autores: Armando Angeletti y Walter Salotto. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 28|12|58. 250 ej. $ 3. Arg.

613.246 — Me los Están Diciendo tus Ojos. Tango. Música. 2 pág. Autores: Armando Angeletti y Oscar De Soto. Imp.: Boccazzi. Edit.: A. A. — Bs. As. 28|12|58. 250 ej. $ 3. Arg.

613.258 — La Grulla. Tango. Música. 2 pág. Autor: Carmelo Pedro Grilli. — Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As. 18|2|59. 500 ej. $ 6. Arg.

613.263 — Privilegios. Vals. Música. 2 pág. Autor: Juan Vozar. Imp.: Libra. Edit.: el autor. Bs. As. 23|2|59. 50 ej. $ 6. Arg.

613.264 — Privilegios. Vals. Letra. Castell. Autor: Juan Vozar. Imp.: Libra. Edit.: el autor. Bs. As. 23|2|59. 50 ej. $ 6. Arg.

613.265 — Zambita de mis Halagos. Zamba. Música. 2 pág. Autor: Juan Vozar. Imp.: Libra. Edit.: el autor. Bs. As. 23|2|59. 50 ej. $ 6. Arg.

613.266 — Zambita de mis Halagos. Zamba. Letra. Castell. Autor: Juan Vozar. Imp.: Libra. Edit.: el autor. Bs. As. 23|2|59. 50 ej. $ 6. Arg.

613.267 — Mi Añorar. Zamba. Música. 2 pág. Autor: S. Raúl Infante. Imp.: Libra. Edit.: el autor. Bs. As. 9|3|59. 50 ej. $ 6. Arg.

613.268 — Mi Añorar. Zamba. Letra. — Castell. 2 pág. Autor: Juan Vozar. — Imp.: Libra. Edit.: el autor. Bs. As. 9|3|59. 50 ej. $ 6. Arg.

613.269 — Dónde Están que no los Veo. Tango. Letra. Castell. Autor: Domingo Alari. Imp.: Libra. Edit.: el autor. Bs. As. 24|2|59. 100 ej. $ 6. Arg.

613.284 — Cabo Corrientes. Tango. Letra. Castell. 2 pág. Autor: Dandey. — Imp. y edit.: Rogelio. Bs. As. 23|3|59. 1.000 ej. $ 6. Arg.

613.285 — Cabo Corrientes. Tango. Música. 2 pág. Autor: Dandy. — Imp. y edit.: Rogelio. Bs. As. 23|3|59. 1.000 ej. $ 6. Arg.

613.293 — Adiós Chantecler. Tango. Letra. Castell. 2 pág. Autor: Enrique Cadicamo. Imp.: Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As. 29|1|59. 250 ej. $ 8. Arg.

613.294 — Adiós Chantecler. Tango. Música. 2 pág. Autor: Enrique Cadicamo. Imp.: Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As. 29|1|59. 250 ej. $ 8. Arg.

613.295 — Macumba Cumba. Candombe. Música. 2 pág. Autores: Carmelo y José Domingo Aiello y F. Fernández Pello. Imp.: Arévalo. Edit.: Tempo. — Bs. As. 29|1|59. 250 ej. $ 8. Arg.

613.296 — Macumba Cumba. Marcha candombe. Letra. Castell. Autores: Carmelo y José Domingo Aiello y F. Fernández Pello. Imp.: Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As. 29|1|59. 250 ej. $ 8. Arg.

613.297 — Don Germán. Tango. Música. 2 pág. Autor: Aquiles Aguilar. Imp.: Arévalo. Edit.: Tempo. Bs. As. 29|1|59. 250 ej. $ 8. Arg.

613.299 — El Almirante Guillermo Brown — Mariano Moreno. 1 foll. 40 pág. Cast.: Autores: Adela Gulles Freyre. — Roberto Bandin, dibujante. Imp.: Pegoraro. Edit.: Aconcagua. — Bs. As. — 31|12|58. 10.000 ej. $ 30. Arg.

613.300 — A Villaguay. Chamamé. Letra. Castell. 2 pág. — Autor: Carlos Gualberto Meza. Imp.: Arévalo. Edit.: Premier. Bs. As. 19|3|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.301 — A Villaguay. Chamamé. Música. 2 pág. Autor: Julio Luján. Imp.: Arévalo. Edit.: Premier. Bs. As. — 19|3|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.308 — Super Album de la Historieta. Mensual. Castell. Prop.: Edit. La Nave. Dir.: J. C. Durante. Bs. As., feb. 1959. 150.000 ej. $ 8. Arg.

613.316 — A Villaguay. Chamamé. Música. 2 pág. Autor: Julio Luján. Imp.: Arévalo. Edit.: Premier. — Bs. As. 19|3|59. 250 ej. $ 7. Arg.

613.317 — A Villaguay. Chamamé. Letra. Castell. 2 pág. — Autor: Carlos Gualberto Meza. Imp.: Arévalo. Edit.: Premier. Bs. As. 19|3|59. 250 ej. $ 7. Arg.

613.318 — Mi Formoseña. Letra. Polca. Castell. Autor: Carlos Gualberto Meza. Imp.: Arévalo. Edit.: Premier. Bs. As. 19|3|59. 250 ej. $ 7. Arg.

613.319 — Mi Formoseña. Música. 2 pág. Autor: Damasio Esquivel. Imp.: Arévalo. Edit.: Premier. Bs. As. 19|3|59. 250 ej. $ 7. Arg.

613.320 — Alto Paraná. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autor: Marily Morales. — Imp. Arévalo. — Edit.: Premier. Bs. As. 19|3|59. — 550 ej. — $ 7.— Arg.

613.321 — Alto Paraná. — Música. — 2 pgs. — Castell. — Autor: Herminio Giménez. — Imp.: Arévalo. — Edit.: Premier. — Bs. As. 18|3|59. — 550 ej. — $ 7.— Arg.

613.322 — Sueño divino. — Letra. — Chamamé. — 2 pgs. — Autor: Pedro Rodríguez (El Manso). — Imp. Arévalo. — Edit.: Premier. — Bs. As. 19|3|59. — 250 ej. — $ 7.— Arg.

613.323 — Sueño divino. — Música. — 2 pgs. — Autor: Julio Luján. — Imp.: Arévalo. — Edit.: Premier. — Bs. As. 19|3|59. — 250 ej. — $ 7.— Arg.

613.324 — La gallina. — Polca. — Música. — 2 pgs. — Autor: Pablo Copello. — Imp.: Arévalo. — Edit.: Premier. — Bs. As. 19|3|59. — 550 ej. — $ 7.— Arg.

613.325 — La gallina. — Polca. — Letra. — Castell. — Autor: Carlos Gualberto Meza. — Imp.: Arévalo. — Edit.: Premier. — Bs. As. 19|3|59. — 550 ej. — $ 7.— Arg.

613.326 — Jamás te olvidaré. — Polca. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autora: Elena C. M. Cavanengui. — Imp.: Arévalo. — Edit.: Premier. — Bs. As. 19|3|59. — 250 ej. — $ 7.— Arg.

613.327 — Jamás te olvidaré. — Polca. — Música. — 2 pgs. — Autor: Diógenes Armoa Cáceres. — Imp.: Arévalo. — Edit.: Premier. — Bs. As. 19|3|59. — 250 ej. — $ 7.— Arg.

613.328 — El criollo picaflor. — Letra. — Gato. — 2 pgs. — Autor: Víctor R. Medina. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.329 — El criollo picaflor. — Música. — 2 pgs. — Gato. — Autor: Américo Dalo. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.330 — Los rezagos. — Música. — Cueca. — 2 pgs. — Autor: Víctor R. Medina. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.331 — Los rezagos. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autor: Américo Dalo. — Imp. Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.332 — La chaya se va. — Chaya. — Música. — 2 pgs. — Autor: Víctor R. Medina. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.333 — La chaya se va. — Chaya. Letra. — Castll. — Autor: Víctor R. Medina. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.334 — Cueca del paladín. — Cueca. — Letra. — Castell. — Autor: Víctor R. Medina. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.335 — La cueca del paladín. — Cueca. — Música. — 2 pgs. — Autor: Américo Dalo. — Imp.: Ferrer. — Editor: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.336 — El refranero. — Chacarera. — Música. — 2 pgs. — Autor: Américo Dalo. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.337 — El refranero. — Chacarera. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autor: Víctor R. Medina. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 6|3|59. — 100 ej. — $ 6.— Arg.

613.341 — Pregonero. — Bolero. — Música. — 2 pgs. — Autor: Lucio Vergara y Carlos Salazar. — Imp.: Litoprint. — Edit.: El autor. — Bs. As. 20|3|59. — 26 ej. — $ 5.— Arg.

613.342 — Pregonero. — Bolero. — Letra. — 2 pgs. — Autor: Lucio Vergara y Carlos Salazar. — Imp.: Litoprint. — Edit.: El autor. — Bs. As. 20|3|59. — 26 ej. — ..$ 5.—

613.344 — Cuatro cosas. — Tango. — Música. — 2 pgs. — Autor: Luis Bernstein. — Imp.: Argital. — Edit.: El autor. — Bs. As. 12|3|59. — 50 ej. — $ 4.— Arg.

613.343 — Cuatro cosas. — Tango. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autor: Juan M. López. — Imp.: Argital. — Edit.: El autor. — Bs. As. 12|3|59. — 50 ej. — $ 4.— Arg.

613.347 — La muerte de Virginia Hooks — 1 foll. — 20 pgs. — Castell. — Autor: Luis Edgardo Massa. — Imp. Correa. — Edit.: Raya. — 23|59. — 100 ej. — $ 25.— Arg.

613.352 — Tan solo una hora. — Bolero. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autora: Zulema Monteverde. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.— Arg.

613.353 — Tan solo una hora. — Bolero. — Música. — 2 pgs. — Autor: Pedro Baliuatt y Ermelinda de Caro. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.—

613.354 — Del tiempo viejo. — Milonga. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autor: José Pagano. — Im.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.— Arg.

613.355 — Del tiempo viejo. — Milonga. — Música. — 2 pgs. — Autor: Alfredo Calabró. Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.— Arg.

613.356 — Que lejos mi Buenos Aires. — Tango. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autor: Homero Carpena. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.— Arg.

613.357 — Que lejos mi Buenos Aires. — Tango. — Música. — 2 pgs. Autor: Roberto Pansera. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. —275 ej. — $ 6.— Arg.

613.358 — Dónde fué tu amor...?. — Guarania. — Música. — 2 pgs. — Autora: Eladia Blazquez. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.— Arg.

613.359 — Dónde fué tu amor...? — Guarania. — Letra. — Castell. — Autora: Eladia Blázquez. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.— Arg.

613.360 — Algo tengo. — Berembe. — Letra. — Castell. — Autor: Luis Caruso. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.— Arg.

613.361 — Algo tengo. — Berembe. — Música. — 2 pgs. — Autor: Walter E. Silva Freire. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. —275 ej. — $ 6.— Arg.

613.362 — Capricho. — Tango. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autor: Luis Caruso. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.— Arg.

613.363 — Capricho. — Tango. — Música. — 2 pgs. — Autor: Walter E. Silva Freyre. — Imp.: Shule. — Edit.: Fermata. — Bs. As. 4|3|59. — 275 ej. — $ 6.— Arg.

613.377 — La obra del amor infinito. — 1 foll. — 60 pgs. — Castell. — Autor: Anónimo. — Imp.: Guadalupe. — Edit.: La obra del amor infinito. — Villa Calzada. — Bs. As. 10|11|58. — 10.000 ej. — $.. 5.— Arg.

613.381 — Máquina lavadora de botellas "Valmarco". — Modelo BCGX 18|4. — 1 foll. — 28 pgs. — Autor: Anónimo. — Imp.: Rey. — Edit.: Valmarco. — Bs. As. 4|3 1959. — 200 ej. — Arg.

613.384 — La pena del ciruja. — Tango. — Música. — 2 pgs. — Autor: Ariel Pedernera y Luisito Vera. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 25|3|59. — 500 ej. — $ 6. —Arg.

613.385 — La pena del ciruja. — Tango. — Letra. — Castell. — 2 pgs. — Autor: Félix Caputi. — Imp.: Ferrer. — Edit.: El autor. — Bs. As. 25|3|59. — 500 ej. — $ 6.— Arg.

613.396 — La voz evangélica. — Trimestral. — Ucraniano. — Prop.: Edit. El Camino de la vida. — Dir.: Basilio Chamula. — Bs. As. oct. dic. 1958. — 1.000 ej. — $ 5.— Arg.

613.286 — 30|3.59. — Seudónimo "Dandy".

e.21|4-Nº 11.468-v.21|4|59

31 DE MARZO DE 1959

613.402 — El Heraldo Valdense. — Col. Belgrano (Sta. Fe), marzo 1958. Nº 107. Argentina.

613.403 — El Impositivo. Rosario, enero 1959. — Nº 611335. Arg.

613.404 — Bol. Comercial. Córdoba, feb. 1959. Nº 178. Arg.

613.405 — El Mercantil. San Isidro, (Bs. Aires), enero, feb. 1959. Nº 114. Arg.

613.406. — Tierra Santa. Bs As. enero, marzo 1959 Nº 10. Arg.

613.407 — S.U.O.F., Resistencia (Chaco), marzo 1959. Nº 6. Arg.

613.408 — Rev. de la Soc. de Puericultura. — Cap. Fed., oct. 1958. Nº 85. Arg.

613.409 — Argentinisches Tageblatt. — Cap. Fed., Enero, feb., 1959. Nros.: 22.531-615. Arg.

613.410 — Turismo. — Cap. Fed. marzo 1959. Nº 595. Arg.

613.411 — Impetu. — Cap. Fed., feb. 1959. Nº 298. Arg.

613.412 — Resistencia. — Punta Alta (Bs. Aires), feb. 1959. Nº 15-6. Arg.

613.413 — Diario de Sesiones del Concejo Deliberante. — La Plata, marzo, dic. 1958. Nº 1-38.

613.414 — Ventas, Bs. As., enero 1959. Nº 107|9. Arg.

613.415 — La venenosa. 9 rollos 2.670 mts. castell. — Prop.: Corsa S. A. y Gral. Belgrano A. Pariewski. — Autor Arg.: José María Carretero "El Caballero Audaz". Princ. Int.: Ana Luisa Peluffo, Jorge Salcedo y otros. — Bs. As., nov. 1957. Arg.

613.425 — Historia de Inglaterra y los pueblos de habla inglesa. — Tomo IV. (Las grandes democracias). — 1 vol. 330 págs., castell. Autor: Winston S. Churchill. Traduc. del inglés: Santiago Ferrari. — Imp. y edit.: Peuser. Bs. As., marzo 1959. 5.000 ej. $ 300. Arg.

613.416 — Historia de Inglaterra y los pueblos de habla inglesa. — Tomo III. (La era de la revolución). — 1 vol. — 336 págs., castell. Autor: Winston Churchill. — Traduc. del inglés. Santiago Ferrari. Imp. y edit.: Peuser. Bs. Aires, enero 1959. 5.000 ej. $ 300.—, Argentina.

613.427 — El Cerco Se Cierra. — 5a. ed. 1 vol. 617 págs., castell. Autor Winston S. Churchill. Trad. del inglés: Santiago Ferrari. Imp y edit.: Peuser. Bs As., sep. 1958. 5.000 ej. $ 200.—, Arg.

613.428 — El Imperio Hispánico en América. — 1 vol. 437 págs., castell. Autor: C. H. Haring. — Trad. del inglés: Horacio Pérez Silva. — Imp. y edit.: Peuser. Bs As., marzo 1959. 2.000 ej. $ 180.—, Argentina.

613.429 — Más Brillante Que Mil Soles. 1 vol. 447 págs. castell. Autor: Robert Jungk. Trad. del alemán: José Pérez Ruiz. Imp. y edit.: Peuser. Bs. As.. dic. 1958. 3.000 ej. $ 80, Arg.

613.431 — Método Sánchez Lafuente contra la caída del Cabello. 1 foll. 7 págs. castell. Autor: José Sánchez Lafuente. Imp.: Stetip. Bs. As., 17|2|59. 500 ej. Argentina.

613.438 — Al Gran Lbertador. — Himno, música, 2 págs. Autor: Lorenzo Jouándon. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires, 26|1|59. 200 ej. $ 5, Arg.

613.439 — Al Gran Libertador. — Himno, letra. Castell. Autor: Lorenzo Jouandon. Imp.: Korn. Editor: El autor. Bs. Aires, 26|1|59. — 200 ej. $ 5.—, Arg.

613.441 — Para Ti Fermina. — Chamamé. Música, 2 págs. Autor: Francisco y Juan Crisóstomo Fernández y Marcelino Quiroz. — Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 26|3|59. 250 ej. $ 6.—, Argentina

613.442 — Coranzoncito mío — Chamamé. Música. 2 págs. — Autor: Blas César Vallejo y Segundo Pastor Bringas. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 26|3|59. 250 ej. $ 6., Argentina.

613.443 — Corazoncito mío. — Chamamé. letra, castell. Autor: Julio R. Chapo. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 25|3|59. 250 ejs. $ 6.—, Arg.

613.447 — El Gaucho. Chamamé. — Letra, castell. 2 págs. Autor. Anper. — Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. Aires, 19|3|59. 300 ej. $ 5.—, Arg.

613.448 — El Gaucho. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Timen. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As. 19|3|59. — 300 ej. $ 5.—, Arg.

613.449 — Oro Bienestar o miseria. 1 vol. 251 págs. castell. Autor: Luis Comas. Imp.: Lumen. Edit: S.E.L.A., Buenos Aires, nov. 1956, 5.000 ejs. — $ 15.—, Arg.

613.450 — Amor en alta mar — Cha cha chá. — Letra, castell. 2 págs. Autor: Mario Cavagnaro. Imp. y edit: Lagos. Buenos Aires, 2|1|59. — 250 ej. $ 6.—, Argentina.

613.451 — Amor en alta mar. — Cha cha chá. Música. 2 págs. — Autor: Mario Cavagnaro. Imp. y edit.: Lagos. — Bs. Aires, 2|1|59. 250 ej. $ 6.—, Argentina.

613.452 — Sucu-Sucu. — Letra. castell. 2. págs. — Autor: Tarateño Rojas. — Imp. y edit.: Lagos. — Bs. As., 2|1|59. 250 ej. $ 10.—, Argentina.

613.453 — Sucu-Sucu. — Música. 2 págs Autor: Tarateño Rojas. Imp. y edit.: Lagos, Bs. As., 2|1|59. 250 ej. $ 10.— Arg.

613.454 — Sonetos del alma. 1 vol. 30 págs. Castell. Autor: Rodolfo Sam Gil. Imp.: Allan Kardere. Edit.: El autor. Bs. Aires, 31|3|59. 2.000 ej. Arg.

613.461 — Progresista. — Castell. Prop. y dir.: Roberto Rois. Bs. As|, marzo 1959. 20.000 ej. $ 3.—, Arg.

613.470 — Rítmica Musical Infantil. — Música. — 29 págs. - Autor: F. M. Conner. Imp.: Stefano. Edit.: Lottermoser. Bs. Aires, 20|2|59. — 1.000 ej. $ 60.—, Arg.

613.472 — Hogar Linqueño. Mensual. — Castell. — Prop. y dir.: Antonio Foti Truglio. — Lincoln (Bs. As.), feb. 1959. 1.700 ej. $ 5.—, Arg.

613.473 — Bol. Ultrafania. — Trimestral. Castell. Prop. y dir.: Nicolás Motta. Buenos Aires, enero, marzo 1959. 700 ej., Arg.

613.474 — La Voz del Norte. - Semanal. — Castell. — Prop. y Dir.: Nicolás Palacios. — Eduardo Castex (La Pampa), marzo 1959. 620 ej. $ 1.50, Argentina.

613.475 — El Sanjuanino. — Mensual. Castella. — Prop. y Dir.: Cayetano S. Terzo. San Juan, marzo 1959| 1000 ej. $ 1.—, Arg.

613.476 — Labriego. — Tango. música 2 págs. Autor: Jorge O. Lema. Imp.: Lo-Al. Edit.: El autor. Bs Aires, 25|3|59. 1.000 ej. $ 5.—, Arg.

613.479 — Morocha Sangre de Fuego. — Candombe. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Angel R. Gatti. — Imp. y edit.: Korn. Bs. As, 12|3|59. 120 ej. $ 5.—, Argentina.

613.480 — Morocha Sangre de Fuego. — Candombe. Música. 2 págs. Autor: Antonio Marchese. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires. 12|3|59. 120 ejs. $ 5.—, Arg.

613.481 — Paternal. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Jorge Caldara y Norberto Samonte. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aires, 12|3|59. 106 ej. $ 5 — Arg.

613.482 — Paternal. — Tango. Letra. Castell. Autor: Jorge Caldara y Norberto Samonte. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires. 1|2|59. 106 ej. $ 5.— Arg.

613.483 — Gota de Lluvia. — Vals. Trans. para acordeón. Autores: Alcedes y Amílcar D. Fertonani. — Imp. y edit.: Korn. — Bs. Aires, 12|3|59. 516 js. $ 7.—, Arg.

613.484 — Adelita. Corrido. Transc. para acordeón. Autores: Alcedes y Amílcar Fertonani. Imp. y Edit.: Korn. — Bs. Aires. 12|3|59. — 516 ej. $ 7.—, Arg.

613.485 — Hay que entrar por el aro. - Hula hula. — Transc. para acordeón. Autores: Alcedes y Amílcar Fertonani. Imp.: Korn. Edit.: Sudamericana. Bs Aires, 12|3|59. 530 ej. $ 7.—, Arg.

613.486 — Johnny vagabundo. — Fox. — Transc. para acordeón. Autores: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp. y edit.: Korn. Bs. Aires, 12|3|59. 519 ej. $ 7.—, Argentina.

613.488 — Los viejitos. — Tango. Música. 2 págs. Autores: Angel Febre y Rodolfo Luna. Imp. y edit.: Beltrán. — Córdoba, 20|2|59. 50 ej. $ 6.—, Arg.

613.489 — Los viejitos. — Tango. Letra. Castellano. Autores: Angel Febre y Rodolfo Luna. Imp y edit.: Beltrán. Córdoba, 20|2|59. 50 ej. $ 6.—, Arg.

613.490 — Tu piel de cristal. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel D'Alba. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 19|1|59. 500 ej.—, Arg

613.491 — Tu piel de cristal. Tango. Letra. Castell. Autor: Pedro Echegaray. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 19|1|59. 500 ej. $ 5.—, Arg.

613.493 — Otros tiempos. — Tango. — Música. — 2 págs. Autor: Pedro F. Crapanzano. Imp.: Boccazzi. Edit: El autor. Bs. As., 20|3|59. — 500 ejs. $ 6.—, Argentina.

613.495 — Ressorgiment. — Mensual. — Catalán. — Prop. y dir.: Hipólito Nadal. Cap. Fed., enero 1959. 650 ejs. — $ 7.—, Arg.

613.496 — La evolución. — Semanal. — Castell. Pro.: Roberto B. Roussy. Abelardo A. Roussy y otros. Dir.: Roberto A. Roussy. San Vicente, marzo 1959. 1000 ejs. $ 1.—.

613.497 — Noches de amor. — Guaranía. Letra. Castell. 2. págs. Autor: Benigno Mosqueda. Imp.: Fermata. Edit.: Shule. Bs. As., 3|12|56. 275 ej. $ 5.—, Argentina.

613.498 — Noches de amor. — Guaranía. Música. 2 págs. Autor: Benigno Mosqueda. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. Aires, 3|12|56. — 275 ejs. $ 5.—, Argentina.

613.510 — Tratame con cariño. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mario de Jesús. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 2|3|59. 250 ejs. $ 6.—, Arg.

613.511 — Tratame con cariño. — Bolero. Música. 2 págs. Autor: Mario de Jesús. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. Aires, 2|3|59. — 250 ej. $ 5.—, Arg.

613.512 — No vuelvas. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Rótulo. — Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 1|3|59. 250 ej. $ 6.—, Arg.

613.513 — No vuelvas. Tango. Música. 2 págs. Autor: Reynaldo Nichele. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 1|3|59. 250 ejs. $ 6.—, Arg.

613.514 — Merecumbé pa'bailá. — Merecumbé. — Música. — 2 págs. — Autor: Roberto Valencia. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|59. 250 ej. $ 6.—, Arg.

613.515 — Merecumbé pa'bailá. — Merecumbé. Letra. Castell. Autor: Carlos Medina. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. As., 14|3|59. — 250 ejs. $ 6., Argentina.

613.516 — El subte. — Cha cha chá. Letra. Castell. Autor: Rodolfo M. Taboada. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. Aires, 1|3|59. 250 ejs. $ 6.—, Arg.

613.417 — El subte. — Cha cha chá. — Música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 1|3|59. — 250 ej. $ 6.— Arg.

613.418 — Nuestra Despedida. — Tango. Letra. Castell. 2 pág. Autor: José María Contursi. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|2|59. — 250 ej. $ 6., Arg.

613.419 — Nuestra Despedida. — Tango. Música. 2 págs. — Autor: José Tinelli. — Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|2|59. — 250 ejs. $ 6.—. Arg.

613.420 — Pura Dinamita. — Corrido. — Letra. Castell. Autor: Antonio Salcedo. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 1|3|59. 250 ejs. $ 6.—. Arg.

613.421 — Pura Dinamita. — Corrido. — Música. 2 pág. Autor: Antonio Salcedo. — Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Buenos Aires, 1|3|59. 250 ejs. $ 6.—, Argentina.

613.422 — Necesito un Amorcito. — Bolero. Letra. Castell. — Autor: Humberto Bello Palacios. Imp.: Arévalo. — Edit.: Edami. Bs. As., 1|3|59. — 250 ej. $ 6.—, Argentina.

613.523 — Necesito un Amorcito. Bolero Música. 2 pág. Autor: Humberto Bello Palacios. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 1|3|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.524 — Sálvame. Tango. Letra. Castell. 2 pág. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 2|3|59. 250 ej. $ 6. Arg.

613.525 — Sálvame. Tango. Música. 2 pág. Autor: Atilio Bruni. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 2|3|59. — 250 ej. $ 6. Arg.

613.526 — Mi Canción de Cumpleaños. Vals. Letra. Castell. 2 pág. Autora: Lona Warren. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 2|3|58. 250 ej. $ 6. Arg.

613.527 — Mi Canción de Cumpleaños. Vals. Música. 2 pág. Autora: Lona Warren. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As. 2|3|58. 250 ej. $ 6. Arg.

613.533 — Poemas y Poesías. 1 foll. 29 pág. Castell. Autor: Guiller Gon. Imp.: Ruiz. Edit.: el autor. Bs. As. 12|11|58. 500 ej. $ 15. Arg.

613.535 — Corazón. 1 vol. 256 pág. Castell. Autor: Edmundo D'Amicis. Imp.: Doce. Edit.: Acmé. Bs. As., dic. 1958. 10.050 ej. $ 25. Arg. Traduc. del italiano: Pablo A. Poroyra.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 1959

611.722 — 2|3|59. — Ulises Petit de Murat a favor de Argentina Sono Film S. A. C. I., cediendo los derechos para la realización de un argumento cinematográfico inédito, en base a la síntesis de que es autor, titulado provisoria o definitivamente "El Dinero de Dios".

611.884 — 4|3|59. — W. B. Saunders Company a favor de Librería y Editorial Bernardes S. R. L., cediendo los derechos de traducción y publicación al castellano de la obra de los autores Harry Gross y Abraham Jezer, titulada: "Treatment If Heart Desease: A Clinical Physiologic Approch" (Tratamiento de Enfermedades del Corazón: Estudio Clínico-Fisiológico), de la que son propietarios.

611.885 — 4|3|59. — J. B. Lippincott Company a favor de José Bernades, cediendo los derechos para la reimpresión al idioma español de la obra de Te Linde, titulada: "Operative Gynecology" (Ginecología Operativa), segunda edición, de la que son propietarios.

611.886 — 4|3|59. — W. B. Saunders Company a favor de Librería y Editorial Bernades S. R. L., cediendo los derechos de reimpresión en idioma español de la obra de Fontaine S. Hill, titulada: "Practical Fluid Therapy in Pediatrics", de la que son propietarios.

611.943 — 5|3|59. — Estefanía Augusta Marta Hart de Ritter a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para la publicación de la obra de Bela Szekely, titulada "Los Tests" (Manual de Pruebas Psicométricas de Inteligencia y de Aptitudes), 2 tomos, en su carácter de heredera del autor.

611.944 — 5|3|59. — Nuria Cortada de Kohan a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos sobre la redacción de los artículos de la que es autora titulados: "Cuatro Tests Proyectivos" (Test de frustración de Rosenzweig, tests de percepción tridimensional de Allen, tests de las frases incompletas de Rotter, test de Machover), que integrarán la obra "Los Tests", de Bela Szekely.

611.945 — 5|3|59. — Juan Ricardo Musso a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo del que es autor titulado: "Los Tests de Parapsicología", que integra la obra "Los Tests" de Bela Szekely.

611.946 — 5|3|59.—Alfredo Manuel Ghioldi a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo, del que es autor, titulado: "Tests Psicopedagógicos", que integra la obra "Los Tests" de Bela Szekely.

611.947 — 5|3|59. — Humberto Miguel Bono a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos sobre redacción de los artículos, de que es autor, titulados: "Los Tests de Memoria, de Imaginación y de Juicio", y "El Test Gestáltico Visomotor", que integra la obra "Los Tests" de Bela Szekely.

611.948 — 5|3|59. — Edna Copparoni de Ricetti a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo, de que es autor, titulado: "Tests de Colores", que integra la obra "Los Tests", de Bela Szekely.

611.949 — 5|3|59. — María Emilia Pereyra de Ferreyra a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos sobre la redacción del artículo de que es autora, titulado: "Tests de Goodenough", que integra la obra "Los Tests", de Bela Szekely.

611.950 — 5|3|59. — Berta Perelstein de Braslavsky a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos sobre la redacción de los artículos de que es autora, titulados: "Test de Prudhommeau" y "Perfiles Psicológicos", que integra la obra "Los Tests", de Bela Szekely.

611.951 — 5|3|59. — Sirio Ucha Martínez a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos sobre relacción del artículo de que es autor, titulado: "Tests Antropométricos, Sensoriales y Perceptivos", que integra la obra "Los Tests", de Bela Szekely.

611.952 — 5|3|59. — Selva Esmeralda Ucha a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derchos sobre la redacción de los artículos de que es autora, titulados: "Test de Santa Fe", y "Laberintos de Chapuis", que integra la obra "Los Tests", de Bela Szekely.

612.113 — 9|3|59. — Eduardo Borras a favor de Cinematográfica Leo, cediendo los derechos de la adaptación cinematográfica de la novela del autor Bernardo Verbitsky, "Calles de Tango", para realizar la película que se titulará "Una Cita con la Vida".

612.114 — 9|3|59. — Bernardo Verbitsky a favor de Cinematográfica Leo, cediendo los derechos de su novela original titulada "Calles de Tango", para realizar en base a ella una película que se denominará "Una Cita con la Vida".

612.249 — 10|3|59. — Houghton Mifflin Company (Boston) a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Robert Wiener: "The Human Use of Human Beings", de la que son propietarios.

612.250 — 10|3|59. — Galina Rudenko de Von Schoultz a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo los derechos por las traducciones del ruso al castellano de obras del autor Alejandro Pushkin, que llevará el título "Teatro Completo de Pushkin", de que es autora.

612.251 — 10|3|59. — Emecé Editores S. A., a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo los derechos de traducción al castellano de la obra de Simone de Beauvoir "Les Mandarins", de la que son propietarios, de acuerdo contrato celebrado el 21|12|54 con Librairie Gallimard (París).

612.265 — 10|3|59. — Harcourt, Brace and Company Inc. a favor de Librería Hachette S. A., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Carl Sandburg "Lincoln", de que son propietarios.

612.266 — 10|3|59. — Librería Hachette (Francia) a favor de Librería Hachette S. A. (Bs. As.), cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Louis Baudin, "La Vie Quotidienne au Temps des Derniers Incas", de la que son propietarios.

612.733 — 17|3|59. — Richard D. Irwin, Inc., a favor de El Ateneo S. A. Editorial, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de John F. Due "Taxation Section Only of Government Finance: An Economic Analysis" (Sección Impositiva sola de las Finanzas del Gobierno: un Análisis Económico), de la que son propietarios (tarios.

612.734 — 17|3|59. — J. C. B. Mohr (Paul Siebeck) a favor de El Ateneo S. A. Editorial, cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Walter A. Johr, "Theorettische grundlagen der Wirtschaftspolitik" (Bases Teóricas de la Política Económica), de la que son propietarios.

e.21|4-Nº 11.469-v.21|4|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate oficial sin base: Automotores: Automóviles Chevrolet, Ford, Pontiac, Buick, modelos: 31 al 51; Camiones: Ford, Chevrolet, G. M. C., Dodge, F. W. D., modelos 38 al 44; Camionetas: Dodge, Plymouth, Ford Chevrolet, modelos 38 al 43; Motocicletas: Indian, H. Davidson, modelos 38 al 46; Jeep: Willys, modelo 43: Omnibus: Dodge, Chevrolet, Volvo, White, modelos 31 al 44; Ambulancias: Plymouth, Ford modelos 40 al 42; Acoplados, Bicicletas y Bastidores de camiones. — Cubiertas Repuestos, Herramientas varias, Cámaras, Placas de baterías. — Motores Chrysler, Radial, Dodge. — Exhibición todos los días inclusive sábados y domingos de 8.30 a 12 y de 14 a 17.30 horas en el Parque Central de Vehículos Automotores (Sección Materiales a Subastar Miguelete), en Avda. General Paz entre Nazca y Albarello, desde el día 8 al 22 de abril. — NOTA: Para visitar la exposición los interesados deberán exhibir documentos de identidad. — Remates: los días 23, 24, 27 y 28 de abril de 1959, a las 18 horas, en Esmeralda Nº 660, piso 1º, sala Nº 2. — Medios de transporte para visitar la exposición: Omnibus: 114, 102 y 106, y colectivos: 7, 9, 110 y 111. — Informes y prospectos en el lugar de la exhibición y en Esmeralda Nº 660.

e.13|4-Nº 11.360-v.23|4|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta del ex Remolcador A. R. A. "Caroline"

La unidad que se encuentra fondeada sobre el varadero de la Base Naval de Puerto Belgrano, podrá ser inspeccionada los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

Los pliegos de Condiciones, que contienen las características de la unidad ofrecida en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Cap. Federal.

Apertura de las propuestas: 8 de mayo de 1959, a las 16 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.15|4-Nº L.11.399-v.25|4|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

PODER EJECUTIVO NACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber, a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General: Expediente Nº 7.613/50. — Nombre de la empresa: "Expreso Caudana". — Domicilio de la misma: Gerónimo L. Cabrera 1857, San Francisco (Córdoba). — Clase de servicio: Cargas generales. — Itinerario: entre San Francisco (Provincia de Córdoba) y Rosario y entre San Francisco (Provincia de Córdoba) y Buenos Aires, utilizando las rutas nacionales Nros. 19, 11, 9, 188 y 8. — Servicios en funcionamiento. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 450.— e.21|4-Nº 3.411-v.21|4|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

C. E. Nº 66.213/59

Llámase a Licitación Pública D.N.G.M. Nº 4/59, para el día 6 de mayo de 1959, a las 12 horas, para la Reparación integral a nuevo de un grupo electrógeno con motor "Mercedes Benz", modelo M.203-A, y generador A. Van Kaick de 50 k.v.a. y 231 a. 400 volts, a 50 per/s a 1.000 rpm.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.21|4-Nº L.11.508-v.23|4|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dep. Compras de Materiales
Licitaciones Públicas

5|5|59 — Botines de seguridad (10.755), a las 10 horas.
8|5|59 — Elementos para radiología (10.843), a las 11.30 horas.
11|5|59 — Metales (10.848), a las 12 hs.
Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.21|4-Nº L.11.509-v.25|4|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas: Día 8|5|59: Nº 128|59, correas, 11 horas; Nº 129|59, comestibles, 11.15 horas; Nº 130|59, repuestos para camiones, 11.30 horas; Nº 131|59, contactores, 11.45 horas. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.21|4-Nº L-11.510-v.25|5|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 058/59
Expediente H-0258/59

Llámase a licitación pública para el día 11 de mayo de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de lavado y planchado de ropa con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.21|4-Nº L.11.501-v.25|4|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6-DGA-58/59

Llámase a licitación pública para el día 28|4|59, horas 11.30, para provisión Depósito Central Universidad de productos químicos e instrumental científico. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 482, Tucumán. — Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e. 21|4-Nº L.11.502-v.25|4|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Obras y Publicaciones Periódicas Extranjeras

Llámase a licitación pública, para el día 27 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de obras y publicaciones periódicas extranjeras, con destino a la Facultad de Ciencias, San Luis. — (Expte. 37:789-F-59).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.21|4-Nº L.11.503-v.23|4|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expediente Nº 1.423-H-59
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes-equipos destinado al personal del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100.

Apertura de propuestas: 29 de abril de 1959, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.21|4-Nº L.11.504-v.23|4|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Expediente 44.373-DGA.
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1959, a las 10 horas, para contratar la provisión de alcohol puro y desnaturalizado, destinado al consumo del Hospital.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Hospital Nacional de Clínicas "Prof. Pedro Vella", Santa Rosa 1564, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras del mismo todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Córdoba, abril 16 de 1959. — Contador Juan A. Larisgoitia, Administrador.

e.21|4-Nº L.11.505-v.25|5|59

Expediente Nº 44.457-D.G.A.
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1959, a las 10.30 hs., para contratar la provisión de ropas, telas, hilos, etc., de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Hospital Nacional de Clínicas "Prof. Pedro Vella", Santa Rosa 1564, Córdoba, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Adquisiciones del mismo, todos los días hábiles, de 8 a 13 hs. — Córdoba, abril 16 de 1959. — Contador Juan A. Larisgoitia, Administrador.

e.21|4-Nº L.11.506-v.25|5|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 1?? para el día 5 de mayo de 1959.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 133 — Hora 10.40 — Adquisición de 3.000 metros de madera de pino "Brasil" o "Paraná" en tablones de 5 x 30 cm. y largos superiores a los 4 metros, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín" — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|4-Nº L-11.511-v.23|4|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 358 para el día 28 de abril de 1959, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de juegos de dormitorios con destino al Hogar de la Empleada "General San Martín" (habitaciones pisos 4º, 5º y 6º).

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 11 a 18 horas.

e.21|4-Nº L.11.507-v.23|4|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189|59, hasta el día 12 de mayo de 1959 a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento protector en cubiertas de silos, en las plantas de silos subterráneos de Quequén, Tres Arroyos y Coronel Dorrego [illegible] — Adquisición de pliegos y presentación ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8, Buenos Aires. — Consultas: oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego pesos 100.— m|n. — Presupuesto oficial pesos 3.993.332.— m|n.

e.21|4-Nº L-11.518-v.8|5|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 234-M, hasta el día 4 de mayo de 1959 — 14.30 horas — Provisión: caños de hierro negro y caños de acero dulce común cincado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — piso 1º — Capital. — Pliego: pesos 10.— m|n.

e.21|4-Nº L-11.516-v.23|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 241-M, hasta el día 13 de mayo de 1959 — 14.30 horas — Provisión: ladrillos comunes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — piso 1º — Capital. — Pliego: pesos 15.— m|n.

e.21|4-Nº L-11.517-v.25|5|59

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 11.981|59 — Alambre niquelina desnudo — Apertura: 4|5|59 a las 10.30 horas. — L. P. Nº 11.986|59 — Columnas de hierro — Apertura: 15|5|59 a las 10.35 horas. — L. P. Nº 22.528|59 — Cables de cobre, caño de acero y tomacorrientes — Apertura: 15|5|59 a las 10.30 horas. — L. P. Nº 22.529|59 — Goma en plancha — Apertura: 15|5|59 a las 10.40 horas. — Valor de los pliegos m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|4-Nº L-11.512-v.25|4|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.614|59 — Cojinetes — Apertura: 14|5|59 a las 10.30 horas. — L. P. Nº 22.570|59 — Auto elevador o moto estibadora — Apertura: 29|5|59 a las 10.30 horas. — Valor de los pliegos m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|4-Nº L-11.513-v.25|4|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 22.545|59 — Estaño en barra — Apertura: 15|5|59 a las 10.40 horas. — L. P. Nº 22.546|59 — Acero común en perfiles y chapas negras de acero — Apertura: 18|5|59 a las 10.45 horas. — L. P. Nº 22.547|59 — Vidrios armados — Apertura: 15|5|59 a las 10.50 horas. — L. P. 22.548|59 Acero cromo níquel — Apertura 18|5|59 a las 10.55 horas. — Valor de los pliegos m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|4-Nº L-11.514-v.25|4|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 11.957|59 — Bobinas varias. — Apertura: 5|5|59 a las 10.50 horas. — L. P. Nº 11.958|59 — Coronas de diferencial y piñón — Apertura: 5|5|59 a las 11 horas. — L. P. Nº 11.959|59 — Bulones para eclisas — Apertura: 5|5|59 a las 10.55 horas. — L. P. Nº 11.960|59 — Repuestos varios de goma — Apertura: 7|5|59 a las 10.40 horas. — L. P. Nº 11.961|59 — Repuestos varios p. trolebús — Apertura: 7|5|59 a las 10.30 horas. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|4-Nº L-11.515-v.25|4|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Expediente Nº 1.073.S|59

Llámase a Licitación Pública Nº 15|59 con apertura en la administración General de Puertos — División Compras — Rivadavia 578 — 1er. piso — oficina 104, para el día 27 de mayo de 1959 a las 11 horas, para adquirir chapas de acero dulce galvanizadas, lisas, onduladas y curvadas y de aluminio onduladas, los pliegos de propuestas y cláusulas generales retirarlos en la dirección nombrada en horario de oficina.

e.21|4-Nº L-11.519-v.25|5|59

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública para el día 30 de (treinta) de abril de 1959, para la provisión de materiales y trabajos varios, a las horas que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 24|59 (exp. 143|59): Provisión de campana y equipo de ventilación para local 4 del Departamento de Química. — Apertura a las 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 28|59 (exp. 150.59): Carrozar tres Pick-up, marca Chevrolet, modelo 1957, 3.104, para camionetas rurales. — Apertura a las 11 (once) horas.

Los planos y pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711 int. 66), diariamente de 9 a 13 horas, sin cargo. — Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el local indicado en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.20|4-Nº L-11.471-v.22|4|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, para el día 5 de mayo de 1959, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino parques Infantiles de la Provincia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras, —Casa de Gobierno— Provincia de Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Parques Infantiles. — Formosa, 20 de abril de 1959.

e.20|4-Nº L-11.472-v.22|4|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 50.235|959

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de mayo de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de 170.000 kgs. de polvo insecticida a base de un 20 o|o de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2.6 o|o de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|4-Nº L-11.486-v.20|4|59

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 891 — Expediente Nº 1.179/59; cuya apertura se efectuará el día 6 de mayo de 1959, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección General de Parques Nacionales para la "Prosecución de la obra Hostería Finca El Rey", Departamento de Anta, Provincia de Salta.

Los pliegos con un cargo de $ 250 m|n. c|u. pueden retirarse en la calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Federal, como así también en la Intendencia Finca El Rey, Provincia de Salta.

Garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial. — 2º Jefe de la División Suministros.

e.16|4-Nº L.11.423-v.21|4|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 121, P|59, para la adquisición de 650 resmas de papel obra alisado de 1ra. y 25 resmas de papel medio hilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de mayo del año en curso, a las 14 horas en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 13 de abril de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|4-Nº L-11.374-v.23|4|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 301.604|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de alcohol con destino al servicio de farmacia del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1959, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871 2º piso, Capital.

e.20|4-Nº L-11.487-v.24|4|59

Expediente Nº 302.788/59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el suministro de productos de granja durante el semestre mayo a octubre de 1959, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

Apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1959, a las 15.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L.11.446-v.22|4|59

Expediente Nº 302.787/59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el suministro de productos de panadería durante el semestre mayo a octubre de 1959, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1959, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L.11.447-v.22|4|59

Expediente Nº 302.786/59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el suministro de carnes durante el semestre mayo a octubre de 1959, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1959, a las 14.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L.11.448-v.22|4|59

Expediente Nº 302.785/59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el suministro de verduras durante el semestre mayo a octubre de 1959, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1959, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L.11.449-v.22|4|59

Expediente Nº 302.784/59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el suministro de productos lácteos durante el semestre mayo a octubre de 1959, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1959 a las 14.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-11.450-v.22|4|59

Expediente Nº 302.783|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el suministro de frutas durante el semestre mayo a octubre de 1959, con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1959 a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.17|4-Nº L-11.451-v.22|4|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 327.249/59

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1959, a las 14.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L.11.489-v.22|4|59

Expediente Nº 315.815/59

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la fabricación de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|4-Nº L-11.488-v.22|4|59

Expediente Nº 325.473/59

Llámase a licitación pública para la provisión de glicerina, gelatina, aceite de ricino, benzol, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1959, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.11.444-v.20|4|59

Expediente Nº 316.255/59

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo jabonoso. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1959, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L.11.445-v.28|4|59

Expediente Nº 315.013/59

Llámase a licitación pública para la provisión de cilindros para máquina rotativa. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1959, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|4-Nº L.11.420-v.27|4|59

Expediente Nº 310.177/59

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para fabricación de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1959, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.15|4-Nº L-14.404-v.25|4|59

Expediente Nº 336.066-59

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1959 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|4-Nº L-11.327-v.21|4|59

Expediente Nº 336.065-59

Llámase a licitación pública para la provisión papeles engomados. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1959 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-11.312-v.25|4|59

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 1.733|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9, el día 28 de abril de 1959, a las 12.30 horas, por la contratación del servicio de limpieza a realizar en las distintas dependencias de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 317, Capital.

Buenos Aires, abril 20 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.20|4-Nº L-11.484-v.22|4|59

Expediente Nº 6 396|59

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 28 de abril de 1959, a las 13.30 horas por la provisión de instrumental científico, herramientas y varios para servicio de traumatología.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, abril 20 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.20|4-Nº L-11.485-v.22|4|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 16-959 para contratar la provisión de carne, menudencias y pescado, durante el período comprendido entre el mes de mayo y 31 de diciembre de 1959. Apertura de las propuestas: 30 de abril de 1959, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.15|4-Nº L.11.407-v.25|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 15.959, para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 29 de abril de 1959, a las 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen número 1760, 4º piso de 11.45 a 19. — La administración.

e.13|4-Nº L-11.373-v.23|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 14-59, para contratar la provisión de tres carrozados blindados sobre chasis "I.K.A.". Apertura de las propuestas: 28 de abril de 1959, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760. 4º piso, de 11.45 a 19. — La Administración.

e.11|4-Nº L-11.339-v.22|4 59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.879 — Válvulas reguladoras de acero. Apert. 28|4|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.880: Accesorios para cañerías de hierro fundido — Apertura: 30|4|59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.20|4-Nº L-11.483-v.24|4|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS DEPARTAMENTO COMPRA DE MATERIALES

Licitaciones públicas

4|5|59 — Alcohol butílico (10.810) a las 12 horas.

6|5|59 — Provisión y montaje de 220 casas en Caleta Olivia y Pico Truncado, Yacimiento Comodoro Rivadavia. (10.852) a las 10 hs.

8|5|59 — Cañería de conducción (10.827) a las 12 hs.

11|5|59 — Sebo vacuno (10.831) a las 9 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.17|4-Nº L-11.441-v.28|4|59

LICITACIONES PUBLICAS

25|4|59 — Hornos para calentamiento de petróleo (10.773), a las 9 horas.

27|4|59. — Productos para herbicida (10.774), a las 8.30 horas.

30|4|59. - Cañería de conducción (10.792), a las 9 horas.

5|5|59. — Cañería de conducción (10.799), a las 11 horas.

12|5|59. — Construcción edificios en Cañadón Seco, Comodoro Rivadavia (10.805), a las 11.30 horas.

Datos y pliegos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.13|4-Nº L-11.367-v.23|4|59

LICITACION PUBLICA

2|7|959. — Exploración, desarrollo y explotación de petróleo en áreas situadas dentro del territorio de la República Argentina (10.900), a las 10 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.13|4-Nº 11.368-v.23|4|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. — Día 28|4|59: Nº 125|59, cadenas, 12 hs. — Día 5|5|59: Nº 126|59, máquina pelapapas, 11 hs.; Nº 124|59, resortes suspensión de vagones, 11.15 hs.; Nº 121|59, herramientas, 11.30 hs. — Día 7|5|59: Nº 122|59, material eléctrico, 11 hs.; Nº 127|59, cable de acero, 11.15 hs.; Nº 123|59, repuestos para vagones, 11.30 hs. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.20|4-Nº L.11.482-v.30|4|59

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 24|4|59: Nº 113|59, repuestos Failing, 11 hs.; Nº 118|59, repuestos Terracobra, 11.15 hs.; Nº 114|59, caños y codos, 11.30 hs.; Nº 120|59, repuestos Cardwell, 11.45 hs. — Día 28|4|59: Nº 109|58, caños y tes, 11 hs.; Nº 26|59, repuestos International, 11.15 hs.; Nº 115|59, mesa rotary, 11.30 hs.; Nº 117|59, válvulas, 11.45 hs. — Día 30|4|59: Nº 137|58, roscas, codos y cuplas, 11 hs.; 151|58, rectificadora y torno, 11.15 hs.; Nº 116|59, codos y tes, 11.30 hs.; Nº 11|59, comestibles, 11.45 hs. — Día 11|5|59: Nº 119|59, repuestos para motores, 11 hs. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.10|4-Nº L.11.325-v.21|4|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 118/59

Llámase a Licitación Pública Nº 118|59, a realizarse el 23 de julio de 1959, a las 12 horas, para la construcción de las Obras de Riego Valle Catamarca Servidas por el Dique Las Pirquitas (Pcia. de Catamarca) con un presupuesto oficial de Cincuenta y siete millones cincuenta y dos mil pesos moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

Los pliegos podrán retirarse en las oficinas citadas precedentemente; y en las oficinas de la Zona Noreste, República 523|331 (Catamarca).

e.20|4-Nº L.11.477-v.30|4|59

Licitación Pública Nº 79/59

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 1.079/59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 79|59, para el 22 de junio próximo, a las 12 horas.

e.20|4-Nº L.11.478-v.22|4|59

Licitación Pública Nº 119/59

Llámase a Licitación Pública Nº 119|59, a realizarse el 24 de agosto de 1959, a las 12 horas, para la provisión y montaje de rejas y órganos de cierre con mecanismos de maniobra y accesorios para la Central Hidroeléctrica "Los Quiroga" (Santiago del Estero) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|4-Nº L.11.479-v.30|4|59

Licitación Pública Nº 120|59

Llámase a Licitación Pública Nº 120|59, a realizarse el 25 de agosto de 1959, a las 12 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Central Hidroeléctrica "Las Pirquitas" (Catamarca), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Veintitrés millones de pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 400, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|4-Nº L.11.480-v.30|4|59

Licitación Pública Nº 117/59

Llámase a Licitación Pública Nº 117|59; a realizarse el 8 de junio de 1959, a las 12 horas, para la provisión y montaje de rejas y compuertas con mecanismo de accionamiento para la toma de la Central Hidroeléctrica "Las Pirquitas" (Catamarca) y con un presupuesto oficial de Un millón cien mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego es de m$n. 200, el que podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|4-Nº L.11.481-v.30|4|59

LICITACION PUBLICA Nº 116|59

Llámase a Licitación Pública Nº 116|59, a realizarse el 14 de mayo de 1959 a las 12 horas, para la venta de recortes de cable — aluminio — acero, plomo, cobre y cubiertas en desuso (material de rezago). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554 — Capital Federal — Los pliegos podrán retirarse en las oficinas citadas precedentemente, en Boulevard Oroño 1260 —Rosario—, y en Jefatura Zona Litoral, 25 de Mayo 2072 — ciudad de Santa Fe.

e.14|4-Nº L-11.387-v.24|4|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detallan:

6 de mayo de 1959. — 105|59: a las 12 horas. — 8.471 toneladas de cemento portland.

8 de mayo de 1959. — 106|59: a las 12 horas. — Cubiertas y cámaras. — 107|59: a las 12.30 horas. — Repuestos para motores Busch-Sulzer. — 108|59: a las 13 horas. — Postes, columnas, crucetas y medias crucetas de hormigón armado. — 109|59: a las 13.30 horas. — Seccionadores a cuerno, trifásicos, tripolares; interceptores fusibles, etc. etc. — 110|59: a las 13 horas. — Cable armado subterráneo, cajas de empalme y manguitos de unión. — 111|59: a las 14.30 horas. — Cajas de empalme, terminales y esquineras.

11 de mayo de 1959. — 112|59: a las 12 horas. — Cubiertas y cámaras. — 113|59: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor Nordberg. — 114|59: a las 13 horas. — Cubiertas y cámaras. — 115|59: a las 13.30 horas. — Máquina purificadora de aceite para transformadores, guillotina a palanca, cizalla cortadora, máquina agujereadora, amoladora de banco, etc.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554 — Capital Federal.

e.14|4-Nº L-11.389-v.24|4|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE LA NACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

San Martín 665 — 6º piso

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 para el día 30 de abril de 1959, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de maderas, con destino a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial Nros.: 8, 9 y 10. — Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial — División Compras, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal.

e.20|4-Nº L-11.473-v.22|4|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias e implementos agrícolas (tractores, cosechadoras, arados, etc.). Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración de la Facultad de Agronomía, calle 60 y 118, La Plata, de lunes a viernes entre las 8 y las 12 horas. La apertura se realizará el día 30 del corriente año, a las 10 horas, en la misma.

e.17|4-Nº L-11.440-v.22|4|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 8-58/59

Expediente H-0221/59

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de corazón - pulmón artificial - elementos para su funcionamiento, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.16|4-Nº L.11.418-v.27|4|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 8

Expediente: I.D.|384|59

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes elementos destinados a la Cátedra de Tecnología (Dpto. de Ingeniería): máquina cortadora p|probetas matalográficas; esmeriladora de mano; pulidoras; gabinete para secado de probetas; plásticos super-refractarios; polvo separador de moldeo; herramientas; un plato magnético p|fijación de piezas; un taquímetro para velocidades hasta 5.000 r. p. m.; eje rotativo flexible con motor y una polea p|fresas limas; fresas de varios tipos. — Informes, documentación y apertura de propuestas: Oficina de Suministros Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Día 30 de abril a las 12 horas.

e.18|4-Nº L-11.470-v.21|4|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para adjudicar las obras de reparación de dos calderas en el edificio ocupado por el Hogar Escuela Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa. — Presupuesto Oficial: m$n. 700.000. — La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 30 de abril, a las 14 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Dirección del Hogar Escuela Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa. — Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal o en la Dirección del Hogar Escuela citado, los días hábiles de 12 a 19 horas.

e.13|4-Nº L.11.363-v.23|4|59

Licitación Pública Nº 5-58/59

Expediente H-0252/59

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1959 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares. — La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la sección compras, licitaciones y suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. El Administrador General.

e.11|4-Nº L-11.338-v.22|4|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llama a Licitación Privada Nº 5|59, para la adquisición de aparatos de rayos X, cirugía, traumatología, radioterapia, anestesia, ondas cortas, etc.; material quirúrgico, odontológico, de laboratorio, válvulas e instrumental diverso, etc.

Apertura de sobres el día 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones) — calle Pozos 2045 — Buenos Aires.

e.7|4-Nº L-11.265-v.23|4|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65 - División Ventas Generales 76-34'0

Licitaciones Públicas

Nº 1.021/59: Se realizará el día 27 de abril de 1959, a las 11 horas, para la venta de lana de vidrio.

Nº 1.022/59: Se realizará el día 28 de abril de 1959, a las 10.30 horas, para la venta de productos químicos.

Nº 1.023/59: Se realizará el día 38 de abril de 1959, a las 11 horas, para la venta de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y demás declaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.20|4-Nº L.11.490-v.24|4|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.019|59 — Se realizará el día 22 de abril de 1959 a las 11 horas, para la venta de Chatarra de acero.

Nº 1.020|59 — Se realizará el día 24 de abril de 1959 a las 11 horas, para la venta de seda natural japonesa "Habutae". — Los pliegos de condiciones y demás declaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas — Cabildo 65 — Buenos Aires, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.17|4-Nº L-11.452-v.21|4|59

Licitaciones Públicas

8|5|59 — Nº 174|59 a las 8.45 por zinc, cobre fosforoso, cobre manganeso, cobre silicio.

8|5|59 — Nº 175|59 a las 9.15 por linters de algodón.

8|5|59 — Nº 176|59 a las 9.30 por repuestos para: grúas, bombas, motores Diesel, Fiat, Mercedes Benz, tractores, camión guinche motores varios, máquina niveladora, etc.

8|5|59 — Nº 177|59 a las 10 por motor eléctrico.

8|5|59 — Nº 178|59 a las 10.15 por cobre electrolítico (cakes).

8|5|59 — Nº 179|59 a las 10.30 por cobre electrolítico (Ingot — bars, Wire — bars)

8|5|59 — Nº 180|59 a las 10.45 por plomo puro en lingotes.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.17|4-Nº L-11.453-v.28|4|59

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3063

Llámase a Licitación Pública Nº 181|59 para el día 5 de mayo de 1959, a las 10 horas, por el transporte de combustible desde la Fábrica Militar de Tolueno Sintético (Campana) hasta Buenos Aires.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.15|4-Nº L.11.409-v.25|4|59

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 500|59

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de un Equipo para Recaustificación de Soda", en la F. M. R. III°, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 14 de mayo de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 50.00 el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles, de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|4-Nº L-11.344-v.23|4|59

Licitación Pública Nº 145, para el día 13 de mayo de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 145. — Hora: 10.30: Adquisición de 3.000 bolsas de cemento portland de 50 kgs. c|u. con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación $ 3.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L-11.458-v.28|4|59

Sumario

EDICION DE 80 PAGINAS

4.340|59. — **Juicio.** — Acción Criminal. — Se promoverá la investigación de una denuncia periodística a fin de determinar si surgen responsabilidades de orden penal. — (Pág. 1).

4.395|59 y Res. 35. — **Capital Extranjero.** Inversión. Autorízase la inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos y repuestos para la ampliación de una planta de antibióticos. (Pág. 1)

4.431 y 4.432|59. — **Asociaciones Profesionales de Trabajadores.** — Interventores. — Desígnase interventores en el Sindicato del Seguro y Asociación Bancaria. (Pág. 1).

4.449|59. — **Misión Especial.** — Encomiéndase la misión de efectuar estudios vinculados con el Mercado Común Europeo y su incidencia en las economías latinoamericanas. —

4.459|59. — **Comunicaciones.** — Tarifas. — Equivalente de franco oro. (Pág. 1).

4.318|59. — **Juicios.** — Representación del Estado. (Pág. 2).

4.321|59. — **Licitaciones Públicas.** — Apruébase. (Pág. 2).

4.328, 4.332 y 4.333|59. — **Empleados.** — Renuncia. (Pág. 2).

4.329|59. — **Empleados.** — Rectifícanse nombramientos. (Pág. 2).

4.330|59. — **Jubilaciones y Pensiones.** — Prórroga de permisos para residir en el extranjero. (Pág. 2).

4.334 y 4.335|59. — **Empleados.** — Situación de revista. (Pág. 2).

4.337|59. — **Contratación Directa.** — Apruébanse mayores costos de mano de obra por aumento de salarios. (Página 2).

4.352|59. — **Empleados.** — Situación de Revista. (Pág. 2).

4.353|59. — **Empleados.** — Renuncia. (Pág. 2).

4.356, 4.360, 4.361, 4.362, 4.363, 4.367 y 4.368|59. — **Empleados.** — Renuncias. (Págs. 2 y 3).

4.358 y 4.364|59. — **Empleados.** — Situación de revista. (Pág. 3).

4.365|59. — **Empleados.** — Baja. (Página 3).

4.372|59. — **Empleados.** — Adscripción. (Pág. 3).

4.373 y 4.374|59. — **Policía Federal.** — Empleados. — Haber de retiro. (Página 3).

4.375|59. — **Policía Federal.** Empleados. — Retiros y jubilaciones. (Página 3).

4.379, 4.381 y 4.382|59. — **Empleados.** — Pensiones. (Pág. 3).

4.384|59. — **Policía de Territorios.** — Empleados. — Adelanto de pensión. (Pág. 3).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. (Pág. 4)

Departamento de Autoridad Minera. (Pág. 4)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Pág. 4)

Dirección General del Material Mecanizado del Ejército (Pág. 5)

Dirección General de Administración Naval. (Pág. 5)

Secretaría del Transporte. (Pág. 5)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 5)

Anteriores. (Pág. 6)

SEGUNDA SECCION

Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 1)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 2)

Anteriores. (Pág. 10)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 3)

Anteriores. (Pág. 16)

CONVOCATORIAS

Nuevas. (Pág. 3)

Anteriores. (Pág. 18)

TRANSFERENCIAS

Nuevas. (Pág. 9)

Anteriores. (Pág. 70)

REMATE COMERCIAL

Nuevas. (Pág. 9)

Anteriores. (Pág. 72)

AVISOS DIVERSOS

Nuevos. (Pág. 9)

Anteriores. (Pág. 72)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 0º)".

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D - 22.388 c. v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 8 de mayo de 1959, a las 10 horas: apertura en la Dirección de Administración, para contratar la provisión de: máquina para imprenta: máquinas de escribir: (1) un equipo fotomecánico y (1) una guillotina. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|4-Nº L-11.379-v.23|4|59

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA
CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Privada Nº 4.708, para el día 24 de abril de 1959, a las 10 horas, para la "Provisión de materiales para conservación de moblaje, artefactos y tapicería". — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 751, Capital, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora indicados.

Para requerir datos y consultar Pliegos de Condiciones y de Cláusulas Especiales o Especificaciones Particulares, dirigirse a esta Gran Repartición (División Adquisiciones, 4º Piso). — Carlos Alberto Benavides, Director General de Infraestructura (Interino).

e.20|4-Nº L.11.491-v.21|4|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 4.727|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4,59 para el día 8 de mayo de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada Sección. — Las necesidades se refieren a ampollas, frascos, cápsulas, tapones de goma y papel diario. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.20|4-Nº L-11.475-v.22|4|59

Expediente Nº 13.706|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 C. C. T. y T. para el día 27 de abril de 1959, a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Cirugía Torácica y de la tuberculosis, durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Centro de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis —Caseros 2153— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos y/e informes al citado Centro y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso —Capital Federal.— Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos. —

e.20|4-Nº L-11.476-v.22|4|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 357 para el día 27 de abril de 1959 a las 15 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este ministerio, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de octubre del año en curso. — Por datos y pliegos de condiciones concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628 — Capital, cualquier día laborable de 11 a 18 horas.

e.20|4-Nº L-11.474-v.22|4|59

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59 hasta el 27 de abril, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 recibos para el pago de prestaciones (formularios continuos). — Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 12 a 18 horas. — Presidente.

e.14|4-Nº L.11.392-v.24|4|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Sulfato de aluminio. — Expediente: 2.328|1959. — 12|5|1959, a las 15. — Charcas 1840.

e.20|4-Nº L.11.492-v.30|4|59

Licitación Pública

Compuertas de hierro fundido. — Expediente: 7.394/1959. — 11|5|1959, a las 15. — Charcas 1840.

e.20|4-Nº L.11.493-v.22|4|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 238-M. hasta el día 11 de mayo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Madera terciada de cedro Misionero o Paraguayo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.17|4-Nº L-11.459-v.28|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 233-M hasta el día 7 de mayo de 1959, 14.30 horas. — Provisión: Pino Paraná.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15 m|n.

e.15|4-Nº L.11.413-v.25|4|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 176|59 (2º llamado), hasta el día 27 de abril de 1959, a las 16 horas, para la provisión de 6 acoplados destinados a las plantas de silos subterráneos de Coronel Pringles (Pcia. de Buenos Aires) y Alcorta (Pcia de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. Dirección Zona Norte (Edificio Aduana — Rosario) y Juzgado Nacional de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) — Pliego $ 50.— m|n. Presupuesto oficial, $ 840.000.— m|n.

e.10|4-Nº L-11.328-v.21|4|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Orán-Río Pescado y acceso a la ciudad de Orán, $ 4.830.321,80 (mejora progresiva). — Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|4-Nº L.11.411-v.2|5|59

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo San Justo-Las Flores, Km. 18,5-Km. 139, $ 11.338.200 (Subsellado asfáltico de losas). — Presentación propuestas: 29 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|4-Nº L.11.412-v.2|5|59

Licitación Pública de las obras del puente sobre el río Santa Cruz y accesos — Ruta 3 —, $ 53.958.912.60. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido o con material metálico. Presentación propuestas 24 de junio, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

24|3-Nº L-11.092-v.29|4|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P/59

Nº 87-P/59 — 8|5|59, a las 11. — Por la adquisición de soldadores eléctricos y resistencias para los mismos.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de apertura del Departamento de Abastecimientos sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.20|4-Nº L.11.494-v.22|4|59

Licitación Pública Nº 25|959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Hilo en bobinas, madejas, ovillos y soga driza".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 11 de mayo de 1959, a las 16, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil, de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1959. — Dirección General de Administración.

e.17|4-Nº L-11.460-v.28|4|59

Licitación Pública Nº 26|959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Lápices comunes y especiales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 11 de mayo de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil, de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1959. Dirección General de Administración.

e.17|4-Nº L-11.461-v.28|4|59

Licitación Pública Nº 27|959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas de Transmisión" (para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 11 de mayo de 1959, a las 17 en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil, de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1959. — Dirección General de Administración.

e.17|4-Nº L-11.462-v.28|4|59

Licitación Pública Nº 85-P|59

Nº 85-P|59. 12|5|59, a las 11. — Por la provisión de roperos metálicos de cuatro puertas.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.17|4-Nº L-11.466-v.32|4|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en el día y hora indicados, la provisión de:

Apertura 13|5|59: Pub. 592 — 15 hs. — Ruedas de acero moldeado o laminado, para vagones 30 T. — Pliego $ 40. (Se aceptan ofertas en moneda extranjera).

Pub. 594 — 17 hs. — Piedra triturada para balasto. — Pliego $ 20.

Retirar Pliegos Depto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze, 5º P., Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.20|4-Nº L.11.497-v.30|4|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (2º Llamado Pública 1) para la venta del Remolcador de Puerto "361-R". — Retiro de pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Capital. — Fecha y lugar de apertura: 6|5|59, a las 11 horas, en la dirección indicada.

e.20|4-Nº L.11.490-v.24|4|59

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública, para el día 5 de mayo de 1959, a las 16 hs., para la adquisición de 15.000 metros de lona color natural impermeabilizada.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo, 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicado precedentemente.

e.16|4-Nº L. 11.429-v.27|4|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 7|59

Licitaciones públicas: 5 mayo 1959, 16 horas. Lonas Oc. 16|57. Ax. 21. 11 mayo 1959, 15 horas. Entretela, percalina y tartán. Oc. 58|59. Ax. 6. 12 mayo 1959, 15 horas. Gatos para locomotoras. Oc. 43|58. Ax. 8. 12 mayo 1959, 16 horas. Acero común en barras planas y chapas. Oc. 3|59. Ax. 2. Consulta y retiro de Pliegos. Oficinas Licitaciones, Avda. Maipú 4. Capital. — La Administración.

e.16|4-Nº L. 11.427-27|4|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º Piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 12 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 920 — A. M. R. 1|4.292|59 — 48.000 kilos de acero elástico chato. 6|5|59, 16 hs.

Nº 923 — A. M. G. 2|4.356|59 — 13.000 metros de lona de algodón impermeabilizada verde. 7|5|59, 15.30 horas.

e.20|4-Nº L.11.496-v.24|4|59

Licitaciones Públicas

Nº 919. — A. M. R. 1|4240|59. — 364.000 kilos de chapas de acero dulce. — 6|5|59, 15.30 horas.

Nº 921. A.M.R. 1|3705|58. — 1.090 chapas de trocha y 25.340 silletas corredizas, para cambios de rieles. — 6|5|59, 16.

Nº 922. A.M.R. 1|4018|59. — 30 000 elásticos de goma para paragolpes de vagones. — 7|5|59. 16 horas.

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407. Lunes a viernes, de 12 a 15 horas. — Buenos Aires.

e.13|4-Nº L-11.381-v.23|4|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Porciones de Soldadura Alumino-Térmica. — Lic. M.59/75. — Ap. 7|5|59, 14 horas. — Pliego $ 10.— m|n.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.20|4-Nº L.11.498-v.30|4|59

Expediente M. 59|69

Llama a licitación pública, para la provisión de: "Elásticos de Acero Hélicos, Elípticos y Sunchos". Apertura: 6|5|59, 14 horas. Pliego: $ 80.—

Informes: Oficina muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.16|4-Nº L. 11.426-v.27|4|59

Llámase a Licitación Pública O. 59/5. — Día 5 de mayo de 1959, a las 14 horas. — Caballito: Proyecto, provisión e instalación de equipos frigoríficos completos en galpón confitería. — Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso. — Venta de pliegos: $ 100.

e.15|4-Nº L.11.414-v.24|4|59

Licitación pública para la provisión de: Aceros Varios. — Lic. M. 59/86. — Ap. 4|5|59, 14 horas. — Pliego: $ 10 m|n. — Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 hs.

e.15|4-Nº L.11.415-v.25|4|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14/59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 22 de mayo, a las 15 horas, para la adquisición de 3.500 durmientes de quebracho colorado de 3.000 x 120 x 240 mm. Este material debe ser cotizado: 1.000 puestos en el Puerto de Santa Fe y el resto en Puerto Madero, Buenos Aires; retiro de pliegos en la dirección nombrada.

e.20|4-Nº L.11.495-v.30|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 13/59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104, el día 11 de mayo de 1959, a las 12 horas, para la adquisición de acero dulce común en barra cuadrada, exagonal, redonda, para hormigón armado, en rollos, ½ caña, en planchuela, en chapas rayadas, en ángulos de alas iguales y desiguales, en perfil normal "U" e "I". Acero al Cromo-Níquel semiduro, acero especial para resorte, gris templado, al carbono para herramientas de fragua, y al carbono Extra-Tenaz, en varias medidas. — Retiro de Pliegos en la dirección antes mencionada.

e.15|4-Nº L.11.417-v.25|4|59

O. T. Nº 69

FRANQUEO A PAGAR